



MOORE



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA,
S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UNOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SOCIOS DE
CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA,
S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA
ALMASSORA (CASTELLÓN)

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA** (en adelante la Entidad o la Caixa), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, S. COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA** a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caixa de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

Identificación y descripción del riesgo

La Caixa evalúa y registra contablemente el deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en relación con el riesgo de crédito tanto individual como colectivamente, existiendo por tanto coberturas de dicho riesgo tanto específicas como genéricas. Tanto las unas como las otras conllevan en su evaluación y cuantificación numerosos elementos de juicio y complejidad, si bien muy especialmente las primeras, las cuales conllevan siempre apreciaciones subjetivas relativas a la evolución en sí del riesgo asociado al acreditado en estudio y, por tanto, de su evolución económica a corto y medio plazo. A nivel colectivo se aplican los estándares establecidos, si bien la subjetividad deriva de las apreciaciones genéricas de riesgos normales en vigilancia especial en atención a los indicadores que determinan un aumento del riesgo de crédito. Todo este grado de subjetividad se ha visto incrementado desde el ejercicio 2020 como consecuencia del contexto general de incertidumbre generado por la crisis derivada del Covid-19 y los fuertes repuntes de la inflación, que ha obligado a tener en cuenta otras consideraciones y escenarios al efectuar las estimaciones.

La existencia de los factores de juicio y complejidad señalados dan origen a un riesgo inherente significativo asociado al proceso de estimación de las provisiones por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar, constituyendo por tanto una cuestión clave de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestro plan de auditoría en relación con la comprobación y evaluación de las provisiones registradas por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar han incluido tanto la ejecución de procedimientos sustantivos respecto de las estimaciones de deterioro realizadas como respecto de los controles y el proceso interno de evaluación seguido por la Caixa y los procesos de seguimiento implantados.

A nivel de procedimientos sustantivos, podemos destacar con carácter principal:

- Revisión de deterioros para una muestra significativa de acreditados que agregue los principales riesgos crediticios de la Entidad.
- Comprobación del adecuado cálculo de la cobertura genérica.
- Comprobación de adecuación al criterio de cálculo del deterioro en base a la pérdida esperada.
- Comprobación de correcta clasificación de préstamos, créditos y otras operaciones activas con los acreditados, y su adecuación a las clasificaciones establecidas por la Circular 4/2017.
- Verificación de actualización de valor de las garantías conforme a normativa vigente.

- Análisis de la razonabilidad de las provisiones constituidas para cobertura de crédito derivado del escenario generado en ciertos sectores por el Covid-19.
- Comprobación de que la memoria contiene toda la información exigible por el marco normativo de información financiera de aplicación.

A nivel de comprobación de controles internos de la Entidad en esta área, destacar:

- Comprobación de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento establecidos por la Caixa en la auditoría interna.
- Evaluación de que el proceso de revisión y actualización de expedientes de acreditados se realiza tal como está diseñado, en tiempo y forma, y se ejecutan las reclasificaciones y deterioros que se derivan del mismo.
- Evaluación de las fuentes de datos tenidas en cuenta por la Caixa para la ejecución del apartado anterior y de los modelos de evaluación de capacidad de reembolso utilizados.

Entorno de control de los sistemas de información

Identificación y descripción del riesgo

Las actividades de la Caixa, centradas en las propias del sector bancario minorista, y dentro de ellas incluyendo el proceso de elaboración de la información financiera y contable, presenta una importante dependencia respecto de los sistemas de tecnología de información implantados. El adecuado entorno de control sobre dichos sistemas es básico para intentar garantizar el adecuado procesamiento de la información, motivo por el que ha sido considerado una cuestión clave de la auditoría.

Respuesta del auditor

Con carácter general hemos procedido al entendimiento del proceso establecido de sistemas de tecnología de la información y de los controles diseñados a tal efecto, así como respecto de las alertas existentes y la supervisión realizada a nivel de procedimientos y políticas. Como principales procedimientos específicos:

- Obtención de certificado acreditativo de los controles y revisiones periódicas de mantenimiento de los sistemas implantados por RSI para dar el servicio subcontratado por la Caixa.
- Revisión del Informe sobre la descripción de los controles implantados en el área de TI (ISAE 3402) del proveedor de servicios informáticos, correspondiente al ejercicio 2021 emitido por un auditor independiente.
- Entendimientos y pruebas sobre muestras específicas en relación con los procesos automáticos de periodificaciones de intereses y comisiones, así como cálculos automáticos de provisiones por calendario o bien cobertura genérica.
- Verificación de las pruebas realizadas por la Entidad en relación con las alertas de control generadas, y verificaciones realizadas al efecto por la auditoría interna.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caixa y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Caixa obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión Mixta de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caixa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Caixa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caixa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caixa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caixa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caixa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa de fecha 6 de abril de 2022.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 22 de junio de 2021, nombró a Moore Ibergrup Auditores, S.A.P. y a Auren Auditores, SP. S.L.P. como co-auditores por un periodo de tres años, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, Moore Ibergrup Auditores, S.A.P. fue designado por acuerdo de la Asamblea General de Socios para el periodo de tres años y ha venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Valencia, 6 de abril de 2022

MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.
Inscrita en el ROAC N° S0639

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S2347



César Gregori Romero
Socio
Inscrito en el ROAC N° 13826



Francisco Mondragón Peña
Socio
Inscrito en el ROAC N° 20649



MOORE IBERGRUP
AUDITORES, S.A.P.

2022 Núm. 30/22/01447

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....



AUREN AUDITORES SP, S.L.

2022 Núm. 30/22/01158

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**Cuentas Anuales,
Informe de Gestión e
Informe de Auditoría independiente
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2021.**



**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2021
(expresada en miles de euros)**

[*] Se presenta, únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notes 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2023.

CAJA RURAL SAN JOSÉ ALMASSORA, S. COOP. CRÉDIT V.			
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Imports en Miles de Euros)			
CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020*
Ingresos por intereses			
Activos financieros mantenidos para negociar	27	4.388	4.691
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.115	2.531
Activos financieros a coste amortizado		2.398	2.195
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés		-	-
Otros activos		(125)	(35)
Ingresos por intereses de pasivos		-	-
(Gastos por intereses)	28	(62)	(71)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		4.325	4.620
Ingresos por dividendos	29	440	328
Ingresos por comisiones	30	1.060	865
(Gastos por comisiones)	31	(89)	(68)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		16	-
Activos financieros a coste amortizado		(6)	-
Restantes activos y pasivos financieros		16	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(49)	(69)
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		(49)	(69)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		7	(52)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		2	-
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas		5	4
Otros ingresos de explotación		166	188
(Otros gastos de explotación)	32	(650)	(543)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		(252)	(251)
B) MARGEN BRUTO		5.194	5.279
(Gastos de administración)		(2.878)	(2.721)
(Gastos de personal)	35	(1.639)	(1.530)
(Otros gastos de administración)	36	(1.239)	(1.191)
(Amortización)		(123)	(125)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)		59	(410)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		141	747
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(87)	(22)
Activos financieros a coste amortizado		228	769
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		4	12
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		416	(13)
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		2.814	2.762
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	19	(545)	(504)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		2.269	2.258
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		2.269	2.258

*No se presenta, únicamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 40 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2021.

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, S. COOP. CRÈDIT V.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Importes en Miles de Euros)			
CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020*
Resultado del ejercicio	4	2.269	2.258
Otro resultado global		(1.002)	(238)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		614	(493)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		735	(536)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(121)	42
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.617)	255
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(2.155)	340
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(2.155)	340
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		539	(85)
Resultado global total del ejercicio		1.267	2.020

(*) Adaptado a la CBE 4/2017. Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2021.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
(expresada en miles de euros)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Imports en Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Neto	Capital	Primer de emisión	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Retribución de reinversión	Otras reservas	(i) Ajustes a propias	Retribución del ejercicio	Otro resultado global	Interventio	Total
Saldo de operaciones netas de la administración												
Efectos de la contracción de activos	600				56.277			410	2.738		4.475	64.134
Efectos de los cambios en las obligaciones contables	600				56.277			410	2.738		4.475	64.134
Saldo de operaciones netas del ejercicio	121				3.201			19	1.269		1.267	44.134
Otros cambios en el patrimonio neto												
Emisión de acciones preferentes												
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												
Operación o adquisición de otros instrumentos de patrimonio neto												
Reducción de capital		(19)										
Dividendos (o remanentes a los socios)												
Ganancia de acciones propias												
Venta o cancelación de acciones propias												
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto												
Transferencia entre componentes del patrimonio neto												
Aumento o (i) disminución del patrimonio neto resultante de cambios en negocios												
Otros cambios en activos												
Pagos basados en acciones												
Otros elementos del patrimonio neto												
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales												
Saldo de otros cambios en el patrimonio neto	395				38.129			413	2.269		3.875	45.275

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 [1]

(Imports en Miles de Euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Neto	Capital	Primer de emisión	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Retribución de reinversión	Otras reservas	(i) Ajustes a propias	Retribución del ejercicio	Otro resultado global	Interventio	Total
Saldo de operaciones netas de la administración												
Efectos de la contracción de activos	453				35.993			410	2.399		5.294	43.235
Efectos de los cambios en las obligaciones contables	453				35.993			410	2.399		5.294	43.235
Saldo de operaciones netas del ejercicio	348				2.894			34	2.894		4	4
Otros cambios en el patrimonio neto												
Emisión de acciones preferentes												
Emisión de otros instrumentos de patrimonio												
Comercio o venta de otros instrumentos de patrimonio neto												
Notificación del capital												
Dividendos (o remanentes a los socios)												
Compras de acciones propias												
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto												
Transferencia entre componentes del patrimonio neto												
Aumento o (i) disminución del patrimonio neto resultante de cambios en negocios	348				2.034			24	12.258		349	12.258
Otros cambios en activos												
Pagos basados en acciones												
Otros elementos del patrimonio neto												
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales												
Saldo de otros cambios en el patrimonio neto	600				56.277			413	2.269		3.875	44.134

[1] Se presentan, únicamente y exclusivamente a efectos comparativos.

Los Nros 3 a 43 se refieren a la cuenta 431000 para integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020.

CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA, S. COOP. CRÉDIT V.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Importes en Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio	4	(10.579)	215
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.269	2.258
Amortización		339	(225)
Otros ajustes		123	125
Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		216	(350)
Activos financieros mantenidos para negociar		47.560	29.144
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		(49)	(58)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		7	(90)
Activos financieros a coste amortizado		10.952	(5.429)
Otros activos de explotación		36.626	34.576
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		23	145
Pasivos financieros mantenidos para negociar		84.373	27.325
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		34.796	26.408
Otros pasivos de explotación		(424)	917
Cobros/Pagos por Impuesto sobre beneficios		-	-
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos		(186)	53
Activos tangibles		222	51
Activos intangibles		-	51
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		222	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		37	104
Activos tangibles		37	-
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	104
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		0	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos		(146)	(144)
Dividendos		(146)	(144)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de capital propio		-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		(9)	(4)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		(138)	(140)
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de capital propio		-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(10.911)	124
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		22.872	22.748
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)		11.961	22.872
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
Efectivo		2.233	2.612
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		0	0
Otros activos financieros		9.727	20.260
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		11.961	22.872

(*) Se presenta, únicamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 41 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2021

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO el 31/diciembre/2021.

1. Naturaleza y objeto social

Caja Rural San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana (en adelante, **CaixaAlmassora o la Caja**) es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. La Caja es una cooperativa de crédito de primer grado asociada a la Asociación Española de Cajas Rurales, regulada por la Ley de Cooperativas de Crédito, de 26 de mayo de 1989, y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio de Cooperativas, y otras disposiciones aplicables. El domicilio social de la Caja es C/ Trinidad, 20 (Almassora).

Su actividad se centra en la realización de toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Para el desarrollo de su actividad mantiene una oficina principal y tres sucursales distribuidas en la población de Almassora.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente, los que prestará principalmente en el medio rural.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al de la Caja, pudiendo acceder a la condición de miembro de los mercados organizados correspondientes y contraer otros vínculos con personas físicas o jurídicas.

La Caja ha adaptado sus estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 13/1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, así como al Decreto 2/1997, de 7 de enero, del Gobierno Valenciano relativo a las cooperativas de crédito de la Comunidad Valenciana. La Asamblea General de la Caja aprobó la adaptación de los estatutos a la Ley 8/2003, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, en la Asamblea de fecha 21 de junio de 2005.

Con fecha 23 de junio de 2016, la Asamblea aprobó la modificación de los artículos 13, 14, 15, 16, 18, 30, 32, 33, 34, 36, 42, 43, 44, 45 y 61 de conformidad con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de Crédito.

Información e impactos de la crisis sanitaria

La pandemia provocada por el SARS-COV-2 constituye un hito sin precedentes que ha obligado a tomar medidas desde el mes de Marzo de 2020 que afectan al desarrollo normal de la actividad productiva, el consumo y, en consecuencia, a la economía en su conjunto.

En un principio, la crisis desatada por el coronavirus se caracterizaba por tres factores: gran incertidumbre, asimetría sectorial e hipótesis de shock transitorio. Ello ha condicionado a lo largo del ejercicio la toma de decisiones en CaixaAlmassora, con respecto a la evaluación prospectiva de los riesgos y, en concreto, del reconocimiento de los deterioros, decidiendo adoptar un enfoque pragmático que evitara introducir una volatilidad innecesaria en la cuenta de resultados hasta no disponer de una mayor certeza con respecto a la evolución de la pandemia y sus impactos. Así, se señaló como primera prioridad la atención de las necesidades de los clientes y la instrumentación en tiempo y forma de las denominadas moratorias.

Con el objetivo de aliviar la situación de las familias vulnerables, así como promover el flujo del crédito necesario para proteger a empresas y autónomos, el Gobierno español aprobó los Reales Decretos-Ley 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020, 18/2020, 19/2020, 25/2020 y 26/2020. En concreto, se establecieron dos tipos de moratorias legislativas para los particulares y profesionales en situación de vulnerabilidad, que

cubren tanto los préstamos con garantía hipotecaria como el crédito sin garantía hipotecaria. El elemento común es la suspensión temporal de los compromisos de pago de los deudores sin coste alguno.

A estas iniciativas se sumó la puesta en marcha de dos modalidades de moratorias no legislativas, con garantía hipotecaria y sin garantía, en acuerdo con el resto de entidades financieras asociadas, que amplía el alcance de las moratorias aprobadas en los citados Reales Decreto-Ley.

Adicionalmente, se aprobaron líneas de aval instrumentadas a través del Instituto de Crédito Oficial con el objetivo de garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos PYMES y empresas para mantener la actividad productiva y el empleo. Una característica especialmente relevante de las líneas ICO es que se encuentran avaladas por el Estado español, entre un 80% en el caso de PYMES y autónomos y un 60%-70% para el resto de empresas, reduciendo, por tanto, pérdida esperada y consumo de capital. Así, además de constituir un instrumento fundamental para evitar la destrucción de tejido productivo, es un elemento muy a tener en cuenta en la evaluación de los deterioros y, por tanto, de las coberturas necesarias. Posteriormente, en el mes de Noviembre, se aprobó el Real Decreto-Ley 34/2020 que, entre otras cuestiones, permite extender el plazo de vencimiento de avales liberados al amparo del Real Decreto-ley 8/2020 por un periodo adicional de tres años no pudiendo la operación avalada superar los ocho años desde su formalización, así como incrementar el plazo de carencia en 12 meses hasta un máximo de 24 meses.

Los datos de la Caja, a fecha 31/12/2021, no han variado respecto al cuadro resumen presentado al cierre del ejercicio 2020 y que volvemos a reproducir:

INFORMACIÓN SOBRE MORATORIA DE DEUDAS POR LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID19				
ENTIDAD: 3130				
Información a remitir con periodicidad diaria				
Datos del día 31 de Diciembre 2020				
	Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria (artículo 16 bis del Real Decreto-ley 8/2020)	Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria (artículo 27 del Real Decreto-ley 19/2020)	Suspensión de las obligaciones derivadas de operaciones de financiación en aplicación de los Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras (artículo 6.3 del Real Decreto-ley 19/2020)	Suspensión legal en el pago del principal de las cuotas de los contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público discrecional de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías (artículo 23 del Real Decreto-ley 26/2020)
	Datos acumulados	Datos acumulados	Datos acumulados	Datos acumulados
	Número	Número	Número	Número
Solicitudes de suspensión presentadas por los deudores				
De las cuales: Solicituds de suspensión concedidas	17	10	6	3
Beneficiarios de la suspensión:				
Deudores	51	18	20	5
Asalariados	25	11	10	2
Autónomos (empresarios o profesionales)	12	5	4	
Personas jurídicas				2
Avales	26	7	10	
Asalariados	23	6	9	
Autónomos (empresarios o profesionales)	3	1	1	
Préstamos cuyo pago se ha suspendido				
Préstamos en los que el deudor solicita que se documente la suspensión en escritura notarial	17	10	6	3
Desglose de los Deudores (autónomos y personas jurídicas) beneficiarios de la suspensión por CNAE				
CNAE	C Industria manufacturera	3	1	1
	F Construcción	1		1
	G Comercio al por mayor y al por menor	4	1	
	H Transporte y almacenamiento	0		
	I Hostelería	1	1	
	J Actividades sanitarias y de servicios asistencia	1		
	K Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1		1
	L Otros servicios	1	2	
	Importe en euros	Importe en euros	Importe en euros	Importe en euros
Saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos	1.699.192	159.661	669.787	269.014

Marco normativo

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo, todo ello en cuanto corresponda a su articulado vigente.

Circular 2/2012 de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.

Circular 2/2014, de 31 de enero del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.

Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.

Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.

Circular 1/2018, de 31 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.

Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.

Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre de 2014).

Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE número 293, de 4 de diciembre de 2014).

Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 27 de junio de 2013).

Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010.

Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUEL de 20 de diciembre).

Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria (artículo 16 bis del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria (artículo 27 del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. "Suspensión de las obligaciones derivadas de operaciones de financiación en aplicación de los Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras (artículo 6.3 del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística. (artículo 9 del Real Decreto)".

Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. Suspensión legal en el pago del principal de las cuotas de los contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público discrecional de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías (artículo 23 del Real Decreto-ley).

La Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, consta de una norma 1 que actualiza la Circular 4/2017, de 27 de noviembre que sustituye la norma 33, sobre arrendamientos, por un nuevo texto que recoge criterios contables compatibles con los de la NIIF-UE 16. El objetivo que busca esta nueva Norma es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos. Los principales cambios que se producen corresponden a la distinción que establecía la anterior normativa sobre los registros de los "Arrendamientos Financieros", en el que los bienes arrendados se reconocían en el activo y a su vez en el pasivo se registraba una obligación por los pagos del arrendamiento a realizar en el futuro, y los "Arrendamientos Operativos", por los que el arrendatario simplemente reconocía el gasto por el arrendamiento y no afloraba ningún activo o pasivo. A diferencia de la anterior, la nueva normativa exige que en que casi todos los contratos de arrendamiento se reconozcan en el balance por parte de los arrendatarios, registrando así un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por estos. Así pues, se elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Las únicas excepciones que contempla la aplicación de esta norma corresponden a los arrendamientos a corto plazo y de escaso valor donde los pagos asociados a estos se seguirán reconociendo directamente como un gasto contra resultados. Se considerarán arrendamientos a

corto plazo aquellos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos, y los activos de valor reducido incluirían entre otros, equipos informáticos y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

El 6 de diciembre de 2017 se publicó la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9). Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. Con fecha del 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017 esta Norma sustituyó a la Circular 4/2004. Entre ambas normas surgieron diferencias relevantes en relación con los activos financieros, entre otras; la aprobación de un nuevo modelo de clasificación por el que se establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros; "Coste amortizado", "Valor razonable con cambios en resultados" y "Valor razonable con cambios en otro resultado global". La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Esta nueva clasificación provoca la desaparición de las clasificaciones establecidas por la Circular 4/2004 de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta". Adicionalmente, se requiere que las inversiones en "Instrumentos de Patrimonio" se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global en el caso de que el instrumento no se mantenga para negociar; si se mantuviese para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. Con respecto a los pasivos financieros no hay cambios significativos sobre su clasificación y valoración.

Bajo la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro de valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con dicha norma. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, se clasifican como "Riesgo normal" e incorporan el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, se clasifican como "Riesgo normal en vigilancia especial", y el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento residual de la operación, considerando las opciones de extensión que pudieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se clasifican como "Riesgo dudoso" y se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas se reconocen intereses en base a su valor contable neto de provisiones, el lugar del importe bruto antes de provisiones.

Circulares Banco de España publicadas durante el ejercicio 2021:

- Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 29 de diciembre de 2021).

- Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. (BOE de 23 de diciembre de 2021).
- Circular 4/2021, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito y otras entidades supervisadas, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones. (BOE de 1 de diciembre de 2021).
- Circular 3/2021, de 13 de mayo, del Banco de España, por la que se modifica en lo que respecta a la definición del tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR) la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 17 de mayo de 2021).
- Circular 2/2021, de 28 de enero, del Banco de España, que modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. (BOE de 2 de febrero de 2021).
- Circular 1/2021, de 28 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 30 de enero de 2021).

Asociación Española de Cajas Rurales (AECR)

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales y por ende poseedora de participaciones y acciones en las siguientes empresas participadas por las cajas rurales y que tienen confiada la siguiente gestión:

- Grucajrural Inversiones, S.L., sociedad holding del Mecanismo Institucional de Protección.
- Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar los servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
- Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
- Seguros Generales Rural, S.A. (en esta memoria RGA), constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.
- Docalia, S.L., dedicada a la impresión y ensobrado, así como al servicio integral de gestión y personalización de documentos, cheques y tarjetas financieras.

Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GruCajrural Inversiones, S.L. (en adelante, GruCajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Los acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, el Banco Cooperativo y GruCajrural (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendría que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.
- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Seguros Generales (en adelante, RGA) en la sociedad GruCajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio único, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GruCajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GruCajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GruCajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. ("Gescoperativo"), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 27 de noviembre de 2017 y se ratifica por la Asamblea General celebrada el día 21 de junio de 2018.

Canalización de fondos al mercado interbancario

Como desarrollo de esta integración, en mayo de 1997 se suscribió el contrato de adhesión de esta Caja al acuerdo formal firmado en 1994 entre determinadas Cajas Rurales y el Banco Cooperativo Español, S.A., por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de estas entidades para su canalización al mercado interbancario a través de Banco Cooperativo Español, S.A. Este contrato de adhesión, en virtud de la autorización concedida por el Banco de España, supone que la Entidad garantiza de forma plena, incondicional y mancomunada cualquier quebranto que, para Banco Cooperativo Español, S.A., se pudiera derivar de su actividad en el mercado interbancario, en función de los términos fijados en dicho acuerdo.

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España.

Información referida al ejercicio anterior 2020

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio anterior 2020 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021.

Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2021, la Caja dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

Al 31 de diciembre de 2021 la Caja no tiene cédulas ni bonos hipotecarios emitidos.

Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la circular monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020, la Caja cumplía, para este coeficiente, con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable. El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado a estos efectos ascendía, de forma puntual, a 3.145 y a 2.905 miles de euros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Caja se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (en adelante, Circular 4/2017) y posteriores modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Caja. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Caja.

Las cifras contenidas en los documentos que forman estas cuentas anuales, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y, esta memoria, están expresadas en miles de euros, salvo mención en contrario.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2021 han sido formuladas por su Consejo Rector en su reunión de fecha 28 de marzo de 2022 y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de Socios. No obstante, dicho Consejo opina que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios de fecha 22 de junio de 2021.

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

b) Principios contables

Las cuentas anuales de la Caja se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2021. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de CaixaAlmassora.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Rectores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales y posibles correcciones por deterioro, incluidos a activos adjudicados.
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales.
- La estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estimaciones de la ocurrencia de sucesos considerados como pasivos contingentes.
- La activación y recuperabilidad de activos fiscales.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2017, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

d) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí -y consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Corrección de errores en ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2021 no se han producido correcciones de errores correspondientes a ejercicios anteriores que puedan tener un efecto significativo en estas cuentas anuales y que, por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y, por consiguiente, no constituye las cuentas Anuales del ejercicio 2020.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021 que el Consejo Rector de la Caja someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, recogerá por un lado unas dotaciones mínimas a la reserva obligatoria del 65% del excedente disponible del ejercicio, así como la parte a distribuir en concepto de Fondo de Educación y Promoción Cooperativa, que según lo dispuesto en dichos Estatutos Sociales queda establecido en el 10%. Al menos dicho porcentaje, en aplicación de la nueva normativa contable, será aplicado sobre el resultado antes de impuestos del ejercicio 2021 y una vez haya sido descontado el impuesto sobre beneficios y se registrará con cargo al epígrafe "Dotación obligatoria a obras y fondos sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

Así pues, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021 pendiente de aprobación y la distribución de resultados aprobada del ejercicio 2020, son las siguientes:



Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.814	2.762
Impuesto sobre Sociedades	(545)	(504)
Total distribuible	2.269	2.258
Distribución del excedente		
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	2.139	2.098
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	120	150
A Reservas (resto)		
Libre disposición de la Asamblea- Reserva Obligatoria		
A Intereses Aportaciones Obligatorias a capital	10	10
Total	2.269	2.258

Según se establece en los Estatutos de la Caja, para determinar el retorno que pueda corresponder a los socios se tomarán en consideración las distintas operaciones de pasivo que cada uno de ellos hubiere realizado, bajo las distintas modalidades de cuentas aperturadas o depósitos constituidos en la Caja.

La Asamblea General concretará la aplicación del indicado criterio a fin de proceder a la cuantificación e individualización del importe que pueda corresponder a cada socio, los que para ser acreedores al mismo deberán ostentar dicha condición en el momento en el que se adopte el correspondiente acuerdo.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración. Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Caja continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relativo al Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña con relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Caja se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Reconocimiento, valoración y clasificación.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial será el precio de la transacción. En el caso de los instrumentos sin mercado activo, se utilizará el precio de la transacción en el reconocimiento inicial, a menos que se pueda evidenciar, por las condiciones específicas del instrumento de la transacción, que es otro valor el que representa el valor razonable.

Se entiende por valor razonable el precio que sería pagado por vender un activo financiero o pagado por transferir un pasivo financiero en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado activo, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.
- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento, y preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.

Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron su elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.

- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de patrimonio, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En el caso de que el activo financiero no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del mismo. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja clasificará los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- a) Activos financieros a coste amortizado.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

e) Derivados-contabilidad de coberturas.

f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Un activo financiero deberá clasificarse, a los efectos de su valoración, en la **cartera de activos financieros a coste amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales (modelo de negocio Tradicional)
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El coste amortizado se determina como el importe por el cual se valora el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del período.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo flujos de efectivo contractuales como a través de las ventas (Modelo de Negocio "Mixto")
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** siempre que por el modelo de negocio escogido para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente valorarlo ni a coste amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Además, dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de negociación todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- a) Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- b) Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c) Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Sin embargo, la Caja puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

Igualmente, la Caja podría, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (también denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

Tal y como se ha indicado antes, tras su reconocimiento inicial, la Caja valorará los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados, o a coste, en función de su clasificación.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro estimadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- b) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- c) Pasivos financieros a coste amortizado.
- d) Derivados-contabilidad de coberturas, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran de la misma manera que los activos financieros a coste amortizado. La Caja clasificará, por defecto, los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, a no ser que se dé alguna de las circunstancias para clasificarlos en otra cartera tal y como se describe a continuación:

La cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- b) Son posiciones cortas de valores.
- c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

En la cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación sólo se podrá realizar si:
 - Se trata de un instrumento financiero híbrido y se cumplen una serie de circunstancias.
 - Al hacerlo, se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia (asimetría contable) en la valoración o en el reconocimiento que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, sobre bases diferentes, o,
 - Se obtiene una información más relevante por tratarse de un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilita información de dicho grupo, también sobre la base del valor razonable, al personal clave de la dirección.
- b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento financiero será un instrumento de patrimonio si, y solo si, se cumplen las dos condiciones a) y b) descritas a continuación:

- a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:
 - i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - ii. de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora.
- b) Si el instrumento va a ser o puede ser liquidado mediante instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:
 - i. un instrumento no derivado que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de instrumentos de patrimonio propio; o
 - ii. un instrumento derivado que se liquidará exclusivamente mediante el intercambio, por parte del emisor, de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero, por un número fijo de sus instrumentos de patrimonio propio.

Una obligación contractual, incluyendo aquélla que surja de un instrumento financiero derivado, que dará o pueda dar lugar a la recepción o entrega futura de los instrumentos de patrimonio propio del emisor, no tendrá la consideración de un instrumento de patrimonio si no cumple las condiciones a) y b) anteriores.

Aportaciones al capital

Las aportaciones a la Caja por parte de sus socios se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar

éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Caja, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto (como parte de la distribución de resultados) de la Caja en el resto de los casos.

d) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2017, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura pueden ser de tres tipos: de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta de negocios en el extranjero. En el caso concreto de la Caja solamente existen coberturas de valor razonable, que son las que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de "equity-swap" mediante las cuales se cubre del riesgo de interés y de mercado de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como "Cartera de negociación".

A 31 de diciembre de 2021 la Caja tiene contratadas con el BCE ocho operaciones de cobertura de tipo de Interés, cuyo valor razonable al cierre del Ejercicio ascendía a 1.771 miles de €, contabilizado en "Derivados-Contabilidad de Coberturas" del Pasivo y 0 miles de €, contabilizado en "Derivados de Cobertura" del activo, respectivamente (1.864 y 0 miles de euros en 2020).

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

f) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente: Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. A estos efectos para la determinación de las coberturas, el importe del riesgo será, para los instrumentos de deuda, el importe en libros bruto, y para las exposiciones de fuera de balance la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- **Riesgo normal (fase 1):** comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- **Riesgo normal en vigilancia especial (fase 2):** comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Para su identificación, la entidad atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:
 - Elevados niveles de endeudamiento.
 - Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes
 - Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible

Asimismo, la Entidad clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- **Riesgo dudoso (Fase 3):** comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es que presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.
 - **Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular:** comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares o que presenten importes dados de baja del Balance por considerarse irrecuperables o por extinción de los derechos de la Entidad.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias imputables al cliente, la Entidad mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utilice un enfoque estadístico; es decir, incluye la cobertura específica realizada aplicando los procedimientos conforme a lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha

deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

La Entidad sigue los criterios establecidos en la circular 4/2017 de Banco de España para el cálculo del deterioro de su cartera crediticia, y por tanto cumple los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) para instrumentos financieros, y en la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37) para garantías financieras y compromisos irrevocables de préstamo.

h) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

El importe en libros corresponde al inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de

ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

j) Gastos de personal

Los gastos de personal se clasifican en retribuciones a corto plazo y retribuciones post-empleo, estableciendo para cada una de dichas clasificaciones los correspondientes criterios de valoración y contabilización.

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta los compromisos pactados, así como los compromisos implícitos.

El "XXI Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito" actualmente en vigor, establece en su artículo 25 (en anteriores convenios en el Artículo 26) un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, gran invalidez o fallecimiento, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("Premio a la dedicación").

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los empleados en activo causantes de las mismas.

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros

Privados, la Caja tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con RGA, los compromisos adquiridos establecidos en el convenio colectivo correspondientes al "Premio a la dedicación" y a las prestaciones en curso de pago o "Prestaciones Causadas".

El valor de las obligaciones devengadas y los activos afectos a la cobertura de dichas obligaciones se presentan en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Valor actual de las obligaciones	172	165
Valor razonable de activos del plan	187	197
(Activo)/Pasivo en el balance	(15)	(32)

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las "ganancias o pérdidas actuariales" que pudieren surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

Los importes netos registrados en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias en los ejercicios 2021 y 2020 en concepto de aportaciones, rescates, beneficios y pérdidas actuariales han sido los siguientes:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias - Ejercicios 2021 y 2020

(Importes en 000€)

A. Cambios en el Valor Devengado de los Compromisos	2021	2020
1. Valor Actual Actuarial Devengado al inicio del año	165	162
2. Coste Corriente - Devengo del año	6	6
3. Coste financiero	2	2
4. Pago de prestaciones	10	9
5. Valor Actual Actuarial Devengado - Estimación a final de año (1+2+3+4)	162	160
6. Valor Actual Actuarial Devengado a final de año	172	165
7. Ganancia/(Pérdida) actuarial del año (5-6)	-9,468	-4,526
B. Cambios en el Valor Razonable de los Activos	-	-
1. Valor Razonable Activos a inicio de año	197	191
2. Aportaciones de la empresa	14	4
3. Aportaciones del empleado		
4. Prestaciones pagadas	10	9
5. Rentabilidad de los Activos	3	2
6. Valor Razonable esperado Activos final de año (1+2+3+4+5)	203	189
7. Valor Razonable de los Activos a final de año	187	197
8. Ganancia/(Pérdida) financiera del año (7-6)	-16	9
9. Ganancia/(Pérdida) del año (7+8)	-25	3

La aportación realizada por la Caja en el ejercicio 2021 para financiar los compromisos post-empleo ascendió a 14 miles de €. En 2020 la aportación realizada fue de 4 miles de €.

Los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido efectuados en base al sistema de capitalización individual por actuarios independientes, utilizando básicamente, las siguientes hipótesis actuariales:



Concepto	2021	2020
tabla de supervivencia	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez	No se consideran salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se consideran salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento 31/12/2021	1,65%	1,28%
Tipo de rendimiento de los activos	1,65%	1,28%
Tasa de Inflación	0,00%	0,00%
Incremento de salarios	2,50%	1,90%
Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad social	
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXI Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas	

La Caja queda obligada a comunicar a RGA, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y las correspondientes primas. La comparación realizada, entre el importe definitivo del compromiso y el capital constituido en el momento en que se produzca la contingencia, resultará en una prima única adicional o en un extorno para la Caja.

El "XXII Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito", aprobado durante el ejercicio 2021 y actualmente vigente, establece en su artículo 38 la obligación para la Caja de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo ("Viudedad y orfandad de personal activo"). El epígrafe de "Gastos de personal" recoge las primas de seguros satisfechas a una póliza de seguros externa con RGA para la cobertura de los compromisos referidos a los complementos de percepciones de la Seguridad Social que corresponden a "Viudedad y orfandad de personal activo" de acuerdo con el mencionado artículo 38.

k) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 19). La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado Neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya

que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y se derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y las bases imponibles correspondientes. Se contabilizan utilizando el método del pasivo basado en el balance (NIIC 12) y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

La Caja considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos o se encuentren garantizados de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto Ley 14/2013, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2021 ha sido del 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extra-cooperativos y extraordinarios.

I) Activos tangibles

Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formando su coste de adquisición el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados, que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización- Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, se calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:



	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones	13
Mobiliario	10
Máquinas de oficinas	10
Equipos para procesos de información	4
Cajeros automáticos	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores,

mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen, como parte de su coste de adquisición o coste de producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante, lo anterior, la Caja no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

Cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activo material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en el apartado anterior.

Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material - Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al fondo de educación y promoción cooperativo de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al fondo de educación y promoción cooperativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance de situación.

m) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la

Caja. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial se registra en el epígrafe "Amortización- Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los activos intangibles, la Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 4-I).

n) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Rectores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2021 existen veintidós procedimientos entablados contra la Caja (treinta y seis en 2020), por reclamación de cláusulas de gastos, que se encuentran adecuadamente provisionados.

o) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el

patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspase a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del

ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

p) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 4-c anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 5).

- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y Otros depósitos a la vista" y "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 5 y 13).
- Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance (véase Nota 13).

q) Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (F.F.P.C.)

Las dotaciones que la Caja realiza al fondo de educación y promoción cooperativa se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio (véanse Notas 2 y 3).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el epígrafe "Otros pasivos - Fondo de educación y promoción cooperativa" reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del epígrafe "Otros pasivos - Fondo de educación y promoción cooperativa", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance de situación.

r) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada. El gasto por indemnizaciones se registra en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

s) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD, y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales de las entidades adscritas al mismo correspondientes a 2019 en los siguientes términos:

- a) La aportación anual total del conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos del FGD quedó fijada en el 1,8/1.000 de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existente a 30 de junio de 2018, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.

- b) La aportación anual de las entidades adheridas al compartimento de garantía de valores del FGD se ha fijado en el 2/1.000 de la base de cálculo, constituida por el 5/100 del importe de los valores garantizados según indica el apartado 2.b) del citado artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2019.

El Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, tiene como uno de sus objetivos fundamentales permitir que determinadas entidades de crédito adopten políticas y estrategias para mejorar su resistencia a los riesgos que afrontan en el ejercicio de su actividad. Con tal fin, el régimen jurídico de las cooperativas de crédito pasa a recoger expresamente la posibilidad de que esas entidades se integren en alguno de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) previstos en la normativa.

La constitución de un SIP cumple una función de refuerzo de la liquidez y solvencia de las entidades de crédito que formen parte de él. Ello supone una modificación de su perfil de riesgo. Para favorecer la constitución de un SIP y garantizar un tratamiento adecuado de las entidades que pertenecen a él, el Real Decreto-ley 11/2017 ha introducido, entre otros aspectos, modificaciones en la regulación sobre la determinación de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), en línea con lo dispuesto en el artículo 13 de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.

La citada directiva ha sido traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico mediante la modificación del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Mediante el artículo 6.3 de este real decreto-ley se encargó al Banco de España el desarrollo de los métodos necesarios para que las aportaciones al FGD fueran proporcionales al perfil de riesgo de las entidades. En cumplimiento de ese mandato, el Banco de España aprobó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al FGD sean proporcionales a su perfil de riesgo.

El Real Decreto-ley 11/2017 ha venido a modificar el artículo 6.3 del Real Decreto-ley 16/2011. En el encargo al Banco de España, previsto en ese precepto, de que desarrolle los métodos necesarios para que las aportaciones de las entidades adheridas al FGD sean proporcionales a su perfil de riesgo, se ha añadido un nuevo factor relativo a la participación de las entidades de crédito en alguno de los tipos de SIP contemplados en la normativa vigente. Ese nuevo factor consiste en la pertenencia de las entidades de crédito, bien a los denominados SIP reforzados o de mutualización plena (disposición adicional quinta de la Ley 10/2014), para los que se contempla que se tengan en cuenta los datos consolidados para el cálculo de las aportaciones al FGD, o bien a los denominados SIP normativos [artículo 113.7 del Reglamento (UE) 575/2013], que podrán realizar menores aportaciones al FGD, en el caso de que se haya constituido un fondo ex ante para reforzar la liquidez y solvencia de los miembros del SIP, como es el caso de la Caja.

El importe de la aportación que corresponde a esta Entidad al compartimento de garantía de depósitos del FGD, calculado según el método establecido por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero, asciende a 123 miles de euros (115 miles de euros en 2020).

Fondo de Resolución Nacional (FRN).

Durante el ejercicio 2015 se constituyó uno de los pilares básicos del nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión: el Fondo de Resolución Nacional. La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En

esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, de 15 de julio, y por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución. Uno de los pilares del nuevo marco de resolución es la creación de los fondos de resolución, como instrumentos de financiación con los que las autoridades de resolución podrán contar para acometer eficazmente las distintas medidas de resolución establecidas.

En el plano nacional, la Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajustarán al perfil de riesgo de cada entidad. El detalle de la forma de cálculo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014.

Tras los cálculos realizados por el FROB sobre la base de las informaciones facilitadas por la autoridad de supervisión competente y la entidad, el importe de la contribución que ha correspondido satisfacer a la Caja, como entidad sujeta obligada al pago, es de 2 miles de euros en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2020 el importe de la contribución de la Caja fue de 2 miles de euros.

t) Recursos propios mínimos

Normativa aplicable

A 31 de diciembre de 2021 los recursos propios computables de Caja Rural San José de Almassora se calculan de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 876/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 20 de mayo de 2019 que modifica el anterior Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2019/878/UE del Parlamento Europeo, la cual modifica la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

El 1 de enero de 2014 entró en vigor el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, junto con la Directiva Europea 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial. Ambos textos constituyen la transposición a la normativa europea de la nueva normativa de solvencia conocida como BIS 111 y regulan los niveles de solvencia y composición de los recursos computables con los que deben de operar las entidades de crédito.

La nueva normativa demanda a las entidades requisitos de capital mucho más exigentes y, para evitar que este reforzamiento de la solvencia afecte excesivamente a la economía real, la entrada en vigor de algunos aspectos de la misma se produce de manera progresiva (lo que se conoce como phase-in) hasta 2019. Esta fase de implantación transitoria afecta principalmente a la definición de los recursos propios

computables como capital y a la constitución de colchones de capital (buff-ers) por encima de los niveles regulatorios mínimos.

Las Circulares de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, y 3/2014, de 30 de julio, rigen el calendario de aplicación de los distintos aspectos de la normativa en España. Adicionalmente, determinados aspectos de esta regulación están sujetos a desarrollos por parte de la Autoridad Bancaria Europea (ESA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es establecer criterios de implantación homogéneos en toda la Unión Europea. A lo largo de 2014, la ESA publicó un gran número de estándares técnicos, guías y recomendaciones desarrollando una gran cantidad de aspectos, pero todavía quedan muchos en proceso de consulta o estudio, que se irán abordando, aprobando y publicando durante los próximos años.

El Banco de España, mediante escrito del 18 de diciembre de 2020 (Registro de Salida: 2020/C79/00S014601 de fecha 23/12/2020), formuló a CaixaAlmassora el siguiente requerimiento: "Se comunica a la entidad que se mantiene inalterado el requerimiento de capital formulado en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 y remitido con fecha 10 de diciembre de 2019, que fue modificado en cuanto a la forma de cumplimiento en los términos indicados mediante carta de 14 de julio de 2020. Este requerimiento prudencial (OCR), de aplicación desde el 01 de enero de 2021, supone mantener sin variación el aplicable desde el 01 de enero de 2020", es decir, el 9,96%.

Cabe recordar pues el escrito de 10 de diciembre de 2019 (Registro de Salida: 2019/C79/00S018683 de fecha 13/12/2019), en el que se formuló el siguiente requerimiento: "En aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014 el BdE requiere a Caja Rural San José de Almassora, S.C.C.V. que mantenga una ratio de capital total (o ratio de requerimiento de Capital total del PRES tal como se define en el 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13, en adelante TSCR), a nivel individual, no inferior al 9'96% del importe total de su exposición al riesgo (TREA), que incluye: (i) el ratio mínimo de Capital total del 8% exigido en el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) Nº 575/2013, que la entidad ha de mantener en todo momento y (ii) un requerimiento de recursos propios del 1'96%, a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014, que la entidad ha de mantener en todo momento y que estará formado por capital de nivel 1 ordinario (CET1).

Asimismo, el BdE recuerda que la entidad está sujeta a requerimientos totales de capital (OCR) tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además del TSCR, el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y ss de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo, siendo el nivel del colchón de capital de 2,50%. Este requerimiento prudencial (OCR) será de aplicación desde el 01 de enero de 2020".

Este requerimiento fue modificado posteriormente mediante el escrito de fecha 14 de julio de 2020 en lo que respecta al cumplimiento del requerimiento de P2R íntegramente a través de CET1, disponiendo que el mencionado requerimiento de P2R (1,96%) se deberá cubrir con fondos propios que cumplan con las siguientes proporciones:

- El 75% del requerimiento se cumplirá con capital de nivel 1 (T1);
- Al menos del 75% del T1 indicado previamente será capital de nivel 1 ordinario (CET1).

Es decir, del requerimiento total P2R (1,96%) establecido en la decisión del 10 de diciembre de 2019, un 56,25% deberá cumplirse con CET1 y un 75% con T1, como mínimo, lo que permitirá a la entidad utilizar instrumentos de capital de nivel 2 (T2) hasta un máximo del 25%. El resto del contenido de la decisión original (10/12/2019) continuará en pleno vigor y efecto.

Gestión de los recursos propios

El principio marcado por el Consejo Rector de la Caja en relación con la gestión de sus recursos propios consiste en operar con un nivel de solvencia por encima del establecido por la normativa aplicable, adecuado a los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en el que opera. El objetivo es el refuerzo continuo de la solvencia como base para un crecimiento sostenido y la creación de valor a largo plazo para los socios.

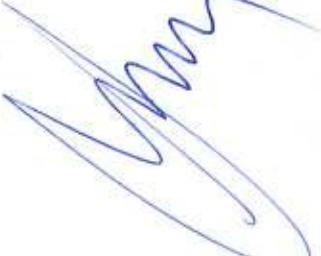
Se realiza una planificación de capital anualmente que se sigue periódicamente por los órganos de Dirección para detectar posibles desviaciones y tomar las medidas correctoras adecuadas, en su caso. Dentro de este proceso de planificación se realizan pruebas de esfuerzo que permiten monitorizar la resistencia de la Caja en escenarios económicos especialmente adversos.

La Entidad considera sus recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa como elementos fundamentales de su gestión, que afectan a las decisiones de inversión, al análisis de la viabilidad de operaciones y a la estrategia de distribución de resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los recursos propios computables de la Caja excedían de los requeridos por la citada normativa, según el siguiente detalle:



Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Capital de nivel 1	45.007	43.841
<i>Capital de nivel 1 ordinario</i>	45.007	43.841
<i>Capital de nivel 1 adicional</i>		
Capital de nivel 2		
Requerimientos mínimos	11.429	10.326
Exceso (superávit) de RRPP computables	33.577	33.515

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, las ratios de solvencia serían:



Concepto	% sobre APRs	
	2021	2020
Ratio Capital de nivel 1	31,50	33,97
<i>Ratio Capital de nivel 1 ordinario</i>	31,50	33,97
Ratio de Capital Total	31,50	33,97

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad, excedían de los requeridos por la citada normativa.

u) Recursos de clientes fuera de balance

La Caja recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Caja por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Caja, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones percibidas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 30 de esta Memoria.

v) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Caja mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por Banco de España para el mercado de divisas de contado español al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las diferencias de cambio producidas como consecuencia de la conversión a euros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, no resultando significativo el efecto de esta conversión.

Las operaciones de compraventa a plazo de divisas que suponen una cobertura se han convertido a euros al cambio medio del mercado de divisas de contado a la fecha de cierre, tomando para ello las cotizaciones publicadas por Banco de España a tal efecto. El premio o descuento surgido de la diferencia entre el cambio contractual de la operación a plazo y el contado de la operación cubierta, se periodifica a lo largo de la vida del contrato de la primera, con contrapartida en rectificaciones de costes o productos por operaciones de cobertura.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante, lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración – Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

w) Transferencias de activos financieros

- El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:
- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se

mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
- Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

x) Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplen con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

y) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

El capítulo de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance de situación incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias/Pérdidas en la baja de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias/Pérdidas en la baja de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

La Caja tiene en 2021 activos no corrientes en venta por importe de 1.407 miles de euros (1.601 miles de euros en 2020). La Caja no tiene pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Efectivo	2.234	2.612
Otros depósitos a la vista	9.727	20.260
Total	11.961	22.872

La Caja tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes registrados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 20 de Riesgo de Liquidez.

6.- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que el modelo de negocio por el que se gestiona no corresponda con el de Negociación, y no cumpla el criterio de flujos de efectivo contractuales descrito en dicha nota, o cuando no sea procedente clasificarlo en alguna de las otras carteras descritas en estas cuentas anuales.

El importe registrado en "Préstamos y anticipos" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se corresponde con un préstamo de financiación subordinada, expresado en euros, cuya contraparte son otros sectores residentes.

La cartera de Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, surge de la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

A fecha 31 de diciembre de 2021 el importe bruto del préstamo asciende a 359 miles de euros (370 miles de euros en 2020) y el ajuste a valor de mercado -261 miles de euros (-223 miles de euros en 2020).

7.- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

El importe registrado en "Préstamos y anticipos" al 31 de diciembre de 2021 se corresponde con dos depósitos estructurados con una entidad de crédito, expresado en euros.

Estos activos se corresponden con un producto financiero estructurado contratados con el Banco Santander. El vencimiento de este producto es el 23/12/2022 (65.000 eur). La devolución del nominal por parte del Banco Santander queda condicionada a la evolución de los Componentes del Subyacente a los que está referenciado el Producto Estructurado (acciones del BBVA, REPSOL y TELEFÓNICA).

El segundo depósito financiero estructurado con el Banco de Santander es de importe 500 miles de euros y fecha de vencimiento 27 de junio de 2022 y se encuentra registrado contablemente en activos

financieros a coste amortizado. La devolución del nominal por parte del Banco de Santander queda garantizada al 100% al vencimiento.

La cartera de Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, surge de la entrada en vigor de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Valores Representativos de deuda		
Préstamos y anticipos	41	34
Bancos Centrales	-	-
Entidades de Crédito	41	34
Clientela	-	-
Total	41	34

8.- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	12.600	10.913
Valores representativos de deuda	120.710	112.535
Préstamos y anticipos	-	-
Total	133.310	123.447

El efecto de la valoración a valor razonable de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global bajo Circular 4/2017, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto ha sido de 3.833 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (4.835 miles de euros en 2020).

8.1 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerce control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
De Entidades de Crédito	1.373	1.197
De Sociedades Financieras	8.950	8.268
De Sociedades No Financieras	2.277	1.447
Fondo de Fluctuación	-	-
Ajuste cotización	-	-
Total	12.600	10.913

Durante los ejercicios 2021 y 2020 este epígrafe del balance de situación adjunto ha experimentado los siguientes movimientos distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

Concepto	Miles de euros		Miles de euros	
	Sin cotización		Con cotización	
	2021	2020	2021	2020
Saldo inicial	6.285	6.364	4.628	4.060
Altas	336	351	810	886
Bajas	(317)	(53)	(15)	(28)
Saldo final	6.304	6.662	5.424	4.919
Ajuste cotización	445	(377)	427	(291)
Saldo balance	6.749	6.285	5.851	4.628

8.2 Valores representativos de deuda

El detalle de este capítulo de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas residentes	65.780	78.089
Administraciones Públicas no residentes	1.956	465
Entidades de crédito residentes	28.036	19.000
Entidades de crédito no residentes	1.750	1.673
Otras sociedades financieras residentes	2.049	2.516
Otras sociedades financieras no residentes	4.356	716
Sociedades no financieras residentes	10.207	9.640
Sociedades no financieras no residentes	6.527	359
Pérdidas por deterioro	(154)	(67)
Ajuste por valoración	203	142
Total	120.710	112.535

Los intereses devengados en el ejercicio 2021 de los valores representativos de deuda ascendieron a 2.115 miles de euros (2.531 miles de euros en el ejercicio 2020).

Según el Informe del análisis del Riesgo de Balance emitido por el Comité de Activos y Pasivos, el tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2021 era del 1'21%, siendo del 1'41% al 31 de diciembre de 2020.

A 31 de diciembre de 2021 existían compromisos de préstamo de valores por importe de 48.300 miles de euros (en 2020 eran 46.800 miles de euros) de las dos modalidades de cartera.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Caja adjunto, durante los ejercicios 2021 y 2020, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

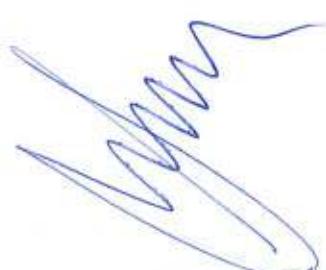


Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	112.535	118.713
Altas	33.632	12.734
Ventas y amortizaciones	(22.912)	(20.324)
Pérdidas por deterioro y ajustes por valoración	(2.545)	1.412
Saldo final	120.710	112.535

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 20) de riesgo de liquidez.

8.3 Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 para los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global es el siguiente:



Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	(67)	(44)
Dotaciones con cargo a resultados	(133)	(27)
Recuperaciones de importes dotados en ejercicios anteriores	46	5
Fondos aplicados	-	-
Saldo final	(154)	(67)

Por lo tanto el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 es -87 miles de euros (-22 miles de euros en el ejercicio 2020).

9. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	121.846	93.278
Préstamos y Anticipos	119.168	110.882
Bancos Centrales		
Entidades de Crédito	7.350	14.817
Clientela	111.818	96.065
TOTALES	241.014	204.160

9.1 Valores representativos de deuda

El desglose de valores representativos de deuda es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas residentes	57.803	45.818
Administraciones Públicas no residentes	21.977	10.654
Entidades de crédito residentes	17.263	16.740
Entidades de crédito no residentes	3.860	3.040
Otras sociedades financieras residentes	3.909	3.735
Otras sociedades financieras no residentes	1.704	3.091
Otros sectores no financieros residentes	5.724	4.372
Otros sectores no financieros no residentes	9.605	5.829
Total	121.846	93.278

Los intereses devengados en el ejercicio 2021 de los valores representativos de deuda se informa de forma globalizada en el epígrafe Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de forma globalizada.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera se informa de forma globalizada en el epígrafe a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación de la Caja adjunto, durante los ejercicios 2021 y 2020, sin considerar los distintos saneamientos producidos, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	93.278	61.706
Altas	32.156	33.985
Ventas y amortizaciones	(2.509)	-
Otros movimientos	(1.078)	(2.412)
Saldo final	121.846	93.278

9.2 Préstamos y anticipos

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos en entidades de crédito	7.350	14.817
Crédito a la clientela	111.818	96.065
Otros activos financieros	-	-
Total	119.168	110.882

a) Depósitos en entidades de crédito

La composición de los depósitos en entidades de crédito está constituida por el saldo de los depósitos a plazo en entidades de crédito y cuentas de otros activos financieros por importe total de 7.350 miles de euros en 2021 (14.817 miles de euros en 2020).

Según el Informe del análisis del Riesgo de Balance emitido por el Comité de Activos y Pasivos, el tipo de interés efectivo medio de los depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021 era del -0,25%, siendo del -0,23% al 31 de diciembre de 2020.

b) Crédito a la clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	71	95
Deudores con garantía real	42.949	35.642
Otros deudores a plazo	62.245	53.221
Deudores a la vista y varios	2.870	3.232
Arrendamientos financieros	1.145	1.387
Activos dudosos	3.870	5.013
Ajustes por valoración	(2.902)	(3.146)
Otros activos	1.571	621
Total	111.818	96.065
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	13.448	3.955
Otros sectores residentes	97.428	91.324
Otros sectores no residentes	942	786
Total	111.818	96.065
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	11.495	9.876
Variable	100.323	86.190
Total	111.818	96.065

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 20) de riesgo de liquidez.

Según el Informe del análisis del Riesgo de Balance emitido por el Comité de Activos y Pasivos, el tipo de interés efectivo medio de los créditos a la clientela al 31 de diciembre de 2021 era del 1,40%, siendo del 1,56% al 31 de diciembre de 2020.

El detalle de los **ajustes por valoración** efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Crédito a la clientela" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.434)	(3.113)
Intereses devengados	68	63
Comisiones	(537)	(96)
Total	(2.902)	(3.146)

El movimiento de los **activos financieros deteriorados dados de baja del activo** por considerarse remota su recuperación es el siguiente (Fl.131.7.a):

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	1.994	1.967
Altas	203	47
Por otras causas		
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	-	-
Bajas	(332)	(21)
Saldo final	1.864	1.994

Se detalla a continuación los movimientos entre las distintas categorías clasificadas (stages o fases), en función de su riesgo de crédito (Fl.12.2):

EJERCICIO 2021 (en miles Euros)	Importe en libros bruto / Importe Nominal (008)					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	843	343	272	138	24	254
Sociedades no financieras	233	158	0	0	0	0
Hogares	611	184	272	138	24	254
Total Instrumentos de deuda	843	343	272	138	24	254
Compromisos y garantías financieras concedidos	0	0	0	0	3	2

EJERCICIO 2020 (en miles Euros)	Importe en libros bruto / Importe Nominal (008)					
	Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y la fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
Préstamos y anticipos	1.686	251	282	0	183	0
Sociedades no financieras	304	2	67	0	23	0
Hogares	1.382	248	215	0	161	0
Total Instrumentos de deuda	1.686	251	282	0	183	0
Compromisos y garantías financieras concedidos	1	0	0	0	8	0

Algunas de estas transferencias han sido realizadas, por la Entidad, tras analizar el estudio del impacto que los efectos de la pandemia sanitaria por COVID-19 pudieren tener, por sectores, en las diferentes carteras crediticias.

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente (Fl.131.4.1.a.E y Fl.131.4.2.a.E):

EJERCICIO 2021 (en miles Euros)		Total riesgos morosos						TOTAL DUDOSOS	
	Dudosos no morosos	Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	Con importes vencidos > 6 meses <= 9 meses	Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	Con importe vencidos > 21 meses	TOTAL DUDOSOS MOROSOS
Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones									
Sociedades no financieras y empresarios individuales (050)	129	-	3	-	-	57	109	1.647	1.815
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo (070)	-	-	-	-	-	-	-	266	266
Finalidades distintas de la financiación especializada (100)	129	-	3	-	-	57	109	1.381	1.550
Pymes (120)	-	-	2	-	14	2	108	1.209	1.227
Empresarios individuales (130)	129	-	1	-	43	108	172	323	452
Hogares (excluidos empresarios individuales) (140)	112	295	1	-	28	79	1.410	1.814	1.926
Adquisición de vivienda (150)	112	295	-	-	-	79	989	1.364	1.475
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía) (160)	-	23	-	-	-	79	-	103	103
Crédito al consumo (190)	-	-	-	-	19	-	96	115	115
Del cual: deudas por tarjetas de crédito (200)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines (210)	-	-	1	-	9	-	324	335	335
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA (220)	240	295	4	-	85	189	3.056	3.630	3.870

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2021
(expresada en miles de euros)**

EJERCICIO 2020 (en miles euros)		Total riesgos morosos						TOTAL DUDOSOS	
	Dudosos no morosos	Con importe vencidos > 90 días <= 6 meses	Con importe vencidos > 6 meses <= 9 meses	Con importe vencidos > 9 meses <= 12 meses	Con importe vencidos > 12 meses <= 15 meses	Con importe vencidos > 15 meses <= 18 meses	Con importe vencidos > 18 meses <= 21 meses	Con importe vencidos > 21 meses	TOTAL DUDOSOS MOROSOS
Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones									
Sociedades no financieras y empresarios individuales (050)	1.175	61	2	171	125	8	-	1.510	1.875
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo (070)	-	-	-	-	-	-	-	266	266
Finalidades distintas de la financiación especializada (100)	1.175	61	2	171	125	8	-	1.244	1.610
Pymes (120)	-	14	2	66	116	8	-	1.043	1.248
Empresarios individuales (130)	1.175	47	-	105	8	-	-	201	361
Hogares (excluidos empresarios individuales) (140)	172	70	127	2	81	230	-	1.281	1.790
Adquisición de vivienda (150)	154	59	127	-	80	230	-	835	1.331
Para la adquisición de vivienda habitual (importe inferior o igual al 80% del valor de la garantía) (160)	154	59	127	-	80	230	-	835	1.331
Crédito al consumo (190)	-	1	-	-	-	-	-	128	130
Del cual: deudas por tarjetas de crédito (200)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines (210)	18	10	-	1	-	-	-	318	330
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA (220)	1.347	130	129	172	205	238	-	2.790	3.686
									5.013

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Corrección por pésstamos y anticipos Ejercicio 2021	Sin aumento significativo del riesgo de crédito	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Total
	(Fase 1)	(Fase 2)	(Fase 3)	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	346	1.092	1.675	3.113
Aumentos por originación y adquisición	195	-	0	195
Disminuciones por baja en cuentas	(24)	(100)	(482)	(606)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(61)	(9)	57	(13)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(167)	(167)
Otros ajustes	(103)	18	(4)	(89)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	353	1.001	1.079	2.434

Corrección por pésstamos y anticipos Ejercicio 2020	Sin aumento significativo del riesgo de crédito	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio	Con deterioro crediticio	Total
	(Fase 1)	(Fase 2)	(Fase 3)	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	379	1.330	2.295	4.004
Aumentos por originación y adquisición	127	2	11	140
Disminuciones por baja en cuentas	(27)	(13)	(384)	(423)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(79)	(200)	(267)	(545)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	-	-	-
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(8)	(8)
Otros ajustes	(55)	(28)	28	(55)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	346	1.092	1.675	3.113

A continuación, se presenta el detalle de los riesgos dudosos clasificados en función de la morosidad:

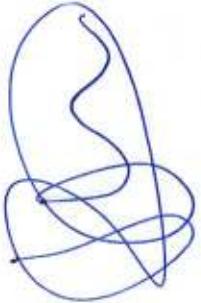
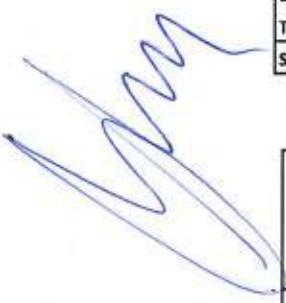
Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Dudosos por razón distinta morosidad	231	1.340
Dudosos por morosidad	3.639	3.673
Total	3.870	5.013

El detalle de la partida “Deterioro del valor – Préstamos y partidas a cobrar” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

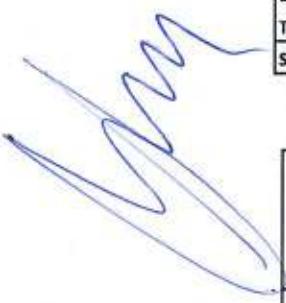
Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Dotación neta del ejercicio	398	718
Activos en suspenso recuperados	(255)	(328)
Otras recuperaciones	(371)	(1.160)
Total	(228)	(769)

10. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros				
	Activo tangible de uso propio	Activo tangible cedido en arrendamiento financiero	Fondo de Educación y Promoción	Inversiones Inmobiliarias cedidas en arrendamiento operativo	Total
Valor de coste					
Saldo al 01.01.20	4.879	-	689	1.033	6.601
Altas	69	-	4	-	74
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.20	4.948	-	693	1.033	6.675
Altas	92		8		100
Bajas				(120)	(120)
Traspasos				-	-
Saldo al 31.12.21	5.040	-	701	913	6.655



Concepto	Miles de euros				
	Activo tangible de uso propio	Activo tangible cedido en arrendamiento financiero	Fondo de Educación y Promoción	Inversiones Inmobiliarias	Total
Amortización acumulada					
Saldo al 01.01.20	2.990	-	472	137	3.598
Dotación	104	-	23	20	147
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.20	3.094	-	495	157	3.746
Dotación	102		24	13	139
Bajas				-	-
Traspasos				-	-
Saldo al 31.12.21	3.196	-	518	170	3.884

Concepto	Miles de euros				
	Activo tangible de uso propio	Activo tangible cedido en arrendamiento financiero	Fondo de Educación y Promoción	Inversiones Inmobiliarias	Total
Valor neto contable al 31.12.20	1.854	-	199	876	2.929
Valor neto contable al 31.12.21	1.844		183	744	2.771

Al 31 de diciembre de 2021, la Caja no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2021, las pólizas de seguros en vigor cubren totalmente el valor neto contable del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encontraban totalmente amortizados y en uso diversos elementos, principalmente mobiliario, instalaciones y equipos informáticos, cuyos valores de activo y su correspondiente amortización acumulada ascendían a 2.519 y 2.346 miles de euros respectivamente.

Inmuebles cedidos en arrendamiento operativo

Durante el ejercicio 2020 no se produjeron traspasos de activos no corrientes a inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Durante el ejercicio 2021 se han producido ingresos derivados de los inmuebles incluidos en el epígrafe "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación adjunto por importe de 75 miles de euros (86 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), registrados en "Otros ingresos de explotación".

11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Los movimientos habidos en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

Concepto	Miles de Euros		
	Valor Bruto Contable	Correcciones de Valor	Valor Neto Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.675	(982)	1.692
Altas	259	(82)	178
Bajas	(397)	129	(269)
Traspasos	-		-
Ajuste corrección de errores			-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2.537	(935)	1.601
Altas	332	-	332
Bajas	(1.050)	524	(526)
Traspasos			-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.818	(411)	1.407

Durante el ejercicio 2021, la entidad se ha adjudicado 6 inmuebles por importe total de 332 miles de euros (259 miles de euros en 2020) y ha vendido 13 inmuebles por importe total de 1.050 miles de euros (397 miles de euros en 2020).

El desglose atendiendo a la naturaleza de los activos adjudicados (sin incluir las correcciones de valor por deterioro de activos) al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Viviendas	706	1.023
Locales comerciales	781	901
Otros	332	613
Ajuste corrección de errores		
Totales	1.818	2.537

Los activos procedentes de adjudicaciones correspondientes a activos adjudicados en pago de deudas y a daciones en pago de deudas se registran inicialmente por el valor neto contable de las deudas en las que tienen su origen, no liberando las pérdidas por deterioro contabilizadas. Posteriormente, estos activos se valoran por el menor entre el valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adquisición o por el valor razonable del bien adjudicado (estimado a partir de su valor de tasación), ajustado a la baja en función del tiempo de permanencia del activo en el balance. El valor de tasación de los activos no corrientes en venta se ha estimado, fundamentalmente, a través de tasaciones realizadas por sociedades inscritas en el Registro de Entidades Especializadas en Tasación del Banco de España.

A continuación, se detallan las valoraciones obtenidas por la vivienda y los locales comerciales por la sociedad de tasación utilizada.

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Viviendas	1.052	1.376
Locales comerciales	1.035	1.067
Otros	714	331
Totales	2.800	2.774

12. Otros activos y otros pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Activo:		
Otros conceptos	250	229
Total	250	229
Pasivo:		
Periodificaciones		
Otros conceptos	987	1.049
Fondo Obra Social	347	307
Total	1.334	1.356

Fondo de la Obra Social (Fondo de Educación y Promoción)

La Caja está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción, siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo. En esta rúbrica se refleja la parte de dicho fondo que cubre las inversiones realizadas netas de los gastos de mantenimiento.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad, la promoción de las relaciones inter cooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

El activo material y otros activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, así como su patrimonio neto se reflejan en el cuadro siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Depósitos en entidades de crédito	217	147
Activo material (Nota 11)		
Coste-		
Activo Material	701	693
Amortización acumulada-		
Activo Material	-518	-495
Distribución del resultado del ejercicio según Estatutos (Dot. Obligatoria)	252	251
Adquisición de inmovilizado en curso		
Total	652	596

Por otro lado, no existen pasivos por obligaciones.

En el ejercicio 2021 el Fondo de Educación y Promoción ha contado con unos recursos económicos de 548 miles de euros (436 miles de euros en 2020) que se han aplicado a gastos e inversiones propios del

fondo. Los movimientos del fondo durante el ejercicio en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Origen de fondos:		
Distribución de resultados del ejercicio anterior	400	404
Excedente del F.E.P. en el ejercicio anterior	124	9
Recuperación amortización	24	23
Ingresos del F.E.P.		
Total de orígenes	548	436
Aplicación de fondos:		
Inversión en inmovilizado	8	5
Amortización del inmovilizado	24	23
Educación y formación	31	28
Fomento del cooperativismo	16	24
Actividades intercooperativas	7	7
Promoción del entorno	268	224
Total de aplicaciones	355	312
Excedente del fondo	193	124

La gestión del Fondo de Educación y Promoción viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Caja, así como lo fijado en la Asamblea General de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

Asimismo, estatutariamente, la Caja destina el 10% del excedente disponible anualmente al Fondo de Educación y Promoción, calculado como el resultado antes de impuestos menos el impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa de 2021 y 2020, así como el Plan de inversiones y gastos del mismo para 2022, a someter a la aprobación por la Asamblea General de Socios, son los siguientes:

a) Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2020:

Liquidación presupuesto 2020	Miles de Euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
Inversiones en Inmovilizado-	20	5	15
Difusión del cooperativismo			0
Gastos-			0
Amortización Inmovilizado	25	23	2
Educación y formación	35	28	7
Fomento del cooperativismo	60	24	36
Actividades intercooperativas	8,5	7	2
Promoción del entorno	288	224	63
Total	436	312	124

Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2021:

Liquidación presupuesto 2021	Miles de Euros		
	Presupuesto	Aplicación	Desviación
Inversiones en Inmovilizado	15	8	7
Difusión del cooperativismo			0
Gastos-			0
Amortización Inmovilizado	25	24	1
Educación y formación	40	31	9
Fomento del cooperativismo	60	16	44
Actividades intercooperativas	8,5	7	1
Promoción del entorno	400	268	132
Total	548	355	193

b) Plan de inversiones y gastos para 2022:

Recursos para 2022	Miles de Euros
Excedente del F.E.P. al 31 de diciembre de 2021	124
Recuperación amortización inmovilizado afecto (Nota 11)	23
Intereses cuenta medios líquidos	0
Asignación obligatoria al F.E.P.	251
Asignación voluntaria al F.E.P. (Nota 3)	150
Total	548

Plan de inversiones y gastos para 2022	
INVERSIONES EN INMOVILIZADO	
GASTOS	548
Amortización inmovilizado	25
Formación socios y trabajadores	40
Promoción relaciones intercooperativas	9
Difusión del cooperativismo	60
Promoción del entorno	415
Cultural	6
Profesional	45
Social	364
TOTAL	548

13. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este capítulo del pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos de la clientela	338.359	303.744
Otros pasivos financieros	1.498	1.316
Total	339.856	305.060

a) Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones públicas españolas	4.914	2.701
Otros sectores residentes	333.245	300.902
Depósitos a la vista	184.270	167.242
Cuentas corrientes	47.757	41.199
Cuentas de ahorro	136.168	125.919
Dinero electrónico	65	59
Otros fondos a la vista	279	64
Depósitos a plazo	148.975	133.659
Imposiciones a plazo	148.975	133.659
Cuentas de ahorro-vivienda	0	0
Cesión temporal de activos		
Ajustes por valoración	1	1
Otros sectores no residentes	199	141
Total	338.359	303.744

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 20) de riesgo de liquidez.

b) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado", por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Obligaciones a pagar	47	84
Cuentas de recaudación	444	308
Garantías financieras	6	9
Cuentas especiales	108	110
Otros conceptos: Truncam., transfer., rbos.domicil.	893	805
Total	1.498	1.316

14. Provisiones

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Prov. para riesgos y compromisos contingentes	30	39
Otras provisiones	1.254	1.321
Total	1.283	1.360

Fondo para pensiones y obligaciones similares

Los importes reconocidos en balance de situación (Otros Activos- Resto), al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se determinaron de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Valor actual de las obligaciones	172	165
Valor razonable de activos del plan	187	197
(Activo)/Pasivo en el balance	(15)	(32)

Los flujos a percibir de la póliza de seguros que cubre los compromisos por pensiones o similares, a los que debe hacer frente la Caja, se corresponden exactamente tanto en el importe como en el calendario de pagos con alguna o con todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, considerándose por tanto que el valor razonable de la póliza de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas.

Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales realizados han sido:

Concepto	2021	2020
tabla de supervivencia	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez	No se consideran salidas por invalidez	
Tablas de rotación	No se consideran salidas de rotación	
Tipo de interés de descuento 31/12/2021	1,65%	1,28%
Tipo de rendimiento de los activos	1,65%	1,28%
Tasa de Inflación	0,00%	0,00 %
Incremento de salarios	2,50%	1,90%
Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la Seguridad social	
Tipo de colectivo	Empleados a los que les sea de aplicación el XXI Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas	

Para todos los compromisos del estudio actuarial del ejercicio 2021 se ha tomado como valor razonable de los activos el valor de la Provisión Matemática facilitada por la entidad aseguradora (RGA de Seguros y Reaseguros S.A.) a la fecha del efecto, salvo en el caso de las prestaciones en curso de pago en favor del colectivo de beneficiarios, para los cuales se ha seguido el apartado 16 de la norma 35 de la Circular del Banco de España de referencia, según la cual: "Si una póliza de seguros es un activo afecto al plan cuyos flujos se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del plan, se considerará que el valor razonable de esas pólizas de seguros es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas".

Provisiones para otros riesgos contingentes y otras provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Provis. para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2019	85	874
Dotación con cargo a resultados	(41)	451
Reversión con cargo a resultados		(5)
Otros movimientos	(4)	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	39.3654	1.321
Dotación con cargo a resultados	(9)	(50)
Reversión con cargo a resultados		
Otros movimientos		(18)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	30	1.253

En el epígrafe "Provisiones para riesgos contingentes" se incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El epígrafe "Otras provisiones" recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a importes estimados de responsabilidades surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que son probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y momento de cancelación. El Consejo Rector de la Caja ha estimado conveniente constituir una provisión de 1.253 miles de Euros con el siguiente desglose: 287 miles de euros para cubrir posibles demandas por reclamaciones referentes al IRPH, 287 m€ para reclamaciones referentes a los gastos de constitución de préstamos hipotecarios, 550 m€ para otras contingencias, 29 m€ para atender posibles fraudes en tarjetas y banca electrónica y 100 m€ como provisión adicional para operaciones afectadas por Covid.

A parte de lo mencionado, no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración como consecuencia de los aspectos mencionados.

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Derivados – Contabilidad de coberturas:

A 31 de diciembre de 2021, la Caja tiene contratadas con el Banco Cooperativo Español ocho operaciones de derivados financieros que se han considerado de cobertura contable para proteger los flujos de efectivo de seis determinadas posiciones del balance susceptibles de fluctuar ante variaciones de los tipos de interés de mercado y cumplir los requisitos para ello requeridos por la normativa aplicable.

La primera se contrató el 07/11/2016, la segunda se contrató el 06/10/2017, cuatro se contrataron en el ejercicio 2019 (25/01, 13/05, 13/05 y 15/07) y las dos últimas se contrataron en el ejercicio 2020 (02/07, 08/07).

Las posiciones del balance de la Caja objeto de las coberturas corresponden a sendos valores representativos de deuda a tipo de interés fijo. Concretamente se trata de:

- una obligación del Estado segregable a 10 años al 1'80% indexada al Índice de Precios de consumo armonizado ex tabaco zona euro emitida el 20 de mayo de 2014 por el Estado español, siendo la fecha de amortización el 30 de noviembre de 2024 por importe de 2.000 miles de euros.
- una obligación del Estado segregable a 10 años al 1'30% emitida el 26 de julio de 2016 por el Estado español, siendo la fecha de amortización el 31 de octubre de 2026, por importe de 500 miles de euros.
- una obligación del Estado segregable a 10 años al 1'45% emitida el 29 de enero de 2019 por el Estado español, siendo la fecha de amortización el 30 de abril de 2029, por importe de 2.000 miles de euros.
- una obligación segregable del Estado 15 años al 0'70% indexada al Índice de Precios de consumo armonizado ex tabaco zona euro, emitida el 18 de septiembre de 2018 por el Estado español, siendo la fecha de amortización el 30 de noviembre 2033, por importe de 1.000 miles de euros.

- una obligación del Estado segregable a 15 años al 1'85% emitida el 05 de marzo de 2019 por el Estado español, siendo la fecha de amortización el 30 de julio de 2035, por importe de 1.000 miles de euros
- una obligación segregable del Estado a 15 años al 1'00% indexada al Índice de Precios de consumo armonizado ex tabaco zona euro. Emitida el 31 de marzo de 2015 por el Estado español, siendo la fecha de amortización el 30 de noviembre de 2030 por importe de 2.000 miles de euros.
- una obligación del Estado segregable a 10 años al 1'25% emitida el 30 de abril de 2020 por el Estado español, siendo la fecha de amortización el 31 de octubre de 2030, por importe de 2.000 miles de euros.
- una obligación del Estado segregable a 10 años al 1'25% emitida el 30 de abril de 2020 por el Estado español, siendo la fecha de amortización el 31 de octubre de 2030, por importe de 2.000 miles de euros.

Dado que las posiciones que generan el riesgo son operaciones a largo plazo referenciadas a un tipo de interés fijo, el objetivo principal de la cobertura es transformar el rendimiento de las partidas cubiertas de fijo a variable y, por tanto, referenciar dicho rendimiento a los movimientos de mercado relacionados con las variaciones del tipo de interés. Para ello, la Caja ha utilizado un derivado de tipos de interés negociado en mercados no organizados (básicamente permutes financieras como swaps de tipos de interés).

La Caja realiza las coberturas asociando un swap a cada valor representativo de deuda cubierto en función de las sensibilidades ante variaciones de tipos de interés, y documenta los correspondientes análisis de eficacia de la cobertura para verificar que, al inicio y durante la vida de la mencionada cobertura, se puede esperar prospectivamente que el cambio en el valor razonable de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto será compensado prácticamente en su totalidad por los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, el resultado de la cobertura ha variado dentro de un rango del 80% al 125%. Las coberturas descritas anteriormente son altamente eficaces.

A continuación, se presenta un detalle del valor razonable y del valor nocial del instrumento de cobertura de valor razonable en función del instrumento cubierto a 31 de diciembre de 2021:

2021	Miles de Euros		Miles de Euros	
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Valor Nocial	Valor Razonable	Valor Nocial
Instrumento cubierto – A.F.D.V.				
Instrumento cubierto – A.F.D.V.	0	0	1.771	12.500

2020	Miles de Euros		Miles de Euros	
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Valor Nocial	Valor Razonable	Valor Nocial
Instrumento cubierto – A.F.D.V.				
Instrumento cubierto – A.F.D.V.	0	0	1.864	12.500

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por la Entidad con contrapartes de reconocida solvencia; en concreto ambas han sido contratadas con el Banco Cooperativo Español.

16. Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Caja. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El detalle por naturaleza del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta seguidamente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	3.100	4.716
Instrumentos de capital	733	119
Coberturas de flujo de efectivo	-	-
TOTAL	3.833	4.835

17. Capital

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 está constituido por aportaciones de los socios. La parte de capital social no exigible por los socios se representa en el patrimonio neto y coincide con el capital mínimo estatutario. El resto del capital, hasta el total desembolsado por los socios, está clasificado como pasivo financiero.

El total de socios al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es de 6.001 y de 6.035, respectivamente, no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente.

El capital mínimo de la Caja está fijado en 451 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado, adecuándose a lo establecido en el R.D. 84/1993, de 22 de enero. Las aportaciones, según el artículo 16 de los estatutos, estarán representadas por títulos nominativos de un valor único de 60,10 euros. La Caja cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2021.

Según el Artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Caja "las aportaciones obligatorias a las que se refiere el presente artículo no devengarán interés alguno". No obstante lo anterior, en el Artículo 18 de los estatutos, que hace referencia a "otras aportaciones obligatorias y aportaciones voluntarias incorporadas al capital social", se menciona que "estas nuevas aportaciones podrían devengar intereses por la parte efectivamente desembolsada según las condiciones de emisión y en la cuantía que anualmente pudiere acordar la Asamblea General Ordinaria, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la legislación vigente".

Al 31 de diciembre de 2021 no existen tenedores de aportaciones de capital que superen el 1% del capital social de la Caja.

En cumplimiento de la normativa vigente relativa a cooperativas, la Caja no ha mantenido durante el ejercicio aportaciones a capital propio en su poder.

18. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Ganancias acumuladas	38.129	36.027
Fondo de reserva obligatorio	-	-
Otras reservas	453	434
Total	38.582	36.461

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2021 y 2020 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	36.461	34.403
Incremento de las reservas (distribución de resultados ejercicio anterior)	2.128	2.067
Otros movimientos	(7)	(9)
Ajuste cambio normativo		
Saldo final	38.582	36.461

Ganancias acumuladas

Recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que están pendientes de distribución, o que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluirá las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

La Caja, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que es irrepartible, como mínimo el 60% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

Otras reservas

Incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas; en nuestro caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios de criterio contable, netos del efecto fiscal.

19. Situación fiscal

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo legal de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, CaixaAlmassora tiene abiertos a la inspección por parte de las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables desde 2017 incluido.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, los Rectores de la Entidad consideran, en base al asesoramiento fiscal recibido, que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Gasto impuesto sobre beneficios ejercicio	545	504
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	545	504

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 y 2020 resulta del siguiente cálculo, aplicando el 25% sobre la base imponible cooperativa y el 30% sobre la base imponible extracooperativa y extraordinaria:

Ejercicio 2021		Miles de €uros		
		Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos y de RFPC		2.194	872	3.066
Ajustes positivos por diferencias permanentes		45	8	53
Ajustes negativos por diferencias permanentes		(853)	(219)	(1.072)
	Total otros ajustes permanentes negativos	0	0	0
	Intereses de aportaciones al capital	0	0	0
	50% Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio:	(600)	(219)	(819)
	Dotación al Fondo de Educación y Promoción:	(252)	0	(252)
Total Ajustes Temporarios Positivos		20	41	61
	Generados en el Año (AFD)	20	41	61
	Recup. Años anteriores (PFD)	0	0	0
Ajustes negativos por diferencias temporarias		(76)	(12)	(88)
	Generados en el Año (PFD)	0	0	0
	Recup. Años anteriores (AFD)	(76)	(12)	(88)
BASE IMPONIBLE		1.331	690	2.020
Base Imponible previa sin recuperar DTAs:		1.351	710	2.061
Cuota (25% / 30%)	Sobre Base Imponible previa:	338	213	551
Cuota íntegra previa sin recuperación DTAs:		338	213	551
	Compensación cuotas DTAs	3	1	4
	Aplicación del límite del Art. 11.12 LIS:	0	0	0
	Compensación cuotas pérdidas coop.	0	0	0
Cuota íntegra:		335	212	547
	Bonificaciones:	0	0	
	Deducción por doble imposición:	0	0	
Cuota íntegra ajustada positiva		335	212	547
	Otras deducciones	0		0
	I + D + It	0		0
	Deducción por donativo a fundaciones	0		0
Cuota reducida positiva:		335	212	547
	Retenciones e ingresos a cuenta periodo	21	10	32
	Pagos fraccionados			280
IMPORTE CUOTA DIFERENCIAL				236

Ejercicio 2020		Miles de Euros		
		Cooperativo	Extracooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos y de RFPC		2.729	284	3.013
Ajustes positivos por diferencias permanentes		0	0	0
Ajustes negativos por diferencias permanentes		(995)	(73)	(1.068)
	Total otros ajustes permanentes negativos	0	(2)	(2)
	Intereses de aportaciones al capital	0	0	0
	50% Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio:	(744)	(71)	(816)
	Dotación al Fondo de Educación y Promoción:	(251)	0	(251)
Total Ajustes Temporarios Positivos		441	81	523
	Generados en el Año (AFD)	441	81	523
	Recup. Años anteriores (PFD)	0	0	0
Ajustes negativos por diferencias temporarias		(297)	(48)	(345)
	Generados en el Año (PFD)	0	0	0
	Recup. Años anteriores (AFD)	(297)	(48)	(345)
BASE IMPONIBLE		1.879	244	2.123
Base Imponible previa sin recuperar DTAs:		2.093	311	2.404
Cuota (25% / 30%)	Sobre Base Imponible previa:	523	93	617
Cuota íntegra previa sin recuperación DTAs:		523	93	617
	Compensación cuotas DTAs	53	10	63
	Aplicación del límite del Art. 11.12 LIS:	0	0	0
	Compensación cuotas pérdidas coop.	0	0	0
Cuota íntegra:		471	83	553
	Bonificaciones:	0	0	
	Deducción por doble imposición:	0	0	
Cuota íntegra ajustada positiva		471	83	553
	Otras deducciones	0		0
	I + D + It	0		0
	Deducción por donativo a fundaciones	0		0
Cuota reducida positiva:		471	83	553
	Retenciones e ingresos a cuenta periodo	59	12	70
	Pagos fraccionados			268
IMPORTE CUOTA DIFERENCIAL				215

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2021 y 2020 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2021	2020
Impuesto de sociedades anticipado (*)	683	688
Primera aplicación (comisiones)	27	27
Renta Variable	97	130
Renta Fija	51	10
1ª Aplicación IFRS9 ajuste negativo valor mercado préstamos	16	16
1ª Aplicación IFRS9 dotación	0	0
	874	871

(*) Recoge el impuesto diferido del fondo de insolvencias (genérica y vigilancia especial), fondo de riesgos y aportación al MIP en 2021.

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2021	2020
Impuesto Diferido sobre Beneficios (acciones)	336	336
Ajustes por valoración. Otros Instrumentos de Capital (Nota 16)	438	280
Ajustes Disponibles en Venta OSR y Deuda del Estado	1.085	1.582
	1.859	2.199

Durante el ejercicio 2021 la Caja no ha aplicado deducciones por doble imposición. A 31 de diciembre de 2021 no quedan incentivos fiscales (deducciones) pendientes de aplicar.

Con fecha 30 de noviembre de 2013 entró en vigor el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, que ha modificado el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, estableciendo que con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, pre-jubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la ley del impuesto sobre sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido efectos en la Entidad en la medida que goza de base imponible positiva suficiente para la aplicación de la reversión de los activos por impuesto diferido existentes.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que los activos por impuestos diferidos correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como las derivadas de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, pre-jubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. El importe de los activos fiscales monetizables al 1 de diciembre de 2021 asciende a 322 miles de euros (314 miles de euros en 2020);

de los cuales, 286 miles de euros corresponden a dotaciones por deterioro de créditos (279 miles de euros en 2020) y 36 miles de euros corresponden a dotaciones por pensiones (35 miles de euros en 2020). La Entidad ha considerado como adecuada la clasificación de los activos por impuestos diferidos monetizables como un activo fiscal, y no como un activo financiero, al estar basados en una norma fiscal.

Las altas de activos por impuestos diferidos recogen fundamentalmente el incremento experimentado por el activo por impuestos diferidos derivado de dotaciones a provisiones insolvencias.

Las bajas se deben fundamentalmente a liberaciones de provisiones que en su día no fueron fiscalmente deducibles.

La Entidad ha registrado la totalidad de los activos fiscales diferidos dado que el Consejo Rector ha considerado que su realización futura cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la normativa fiscal y contable.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

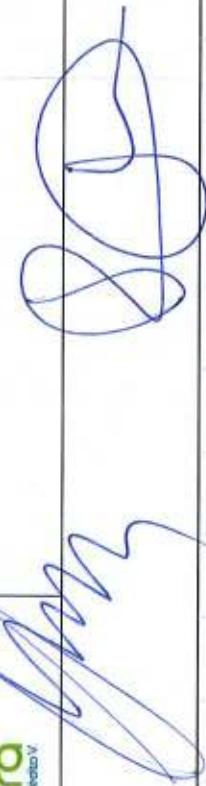
La Dirección de la Caja gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

(Fuente: Servicios ALMM y COAP del Banco Cooperativo Español)

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
(expresada en miles de euros)



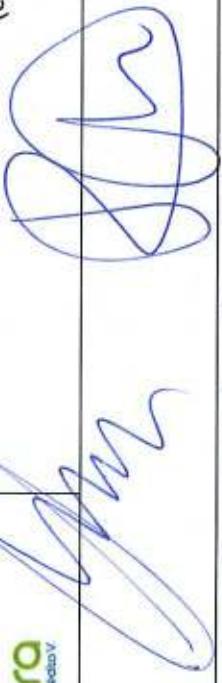
1. Información sobre los estados

Estado de resultados

Estado de situación

	Estado de situación											
	31/12/2021	Periodo anterior	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2011
Activos												
IMPRESOS EN MILES DE EUROS	30.000	6.544	4.322	5.522	4.286	3.316	10.656	3.316	16.779	48.372	47.971	26.669
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANQUES CENTRALES	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	30.008	3.145	-	-	-	-	500	1.954	-	41	915	2.175
CUENTAS MÚLTIPLES ACTIVO	20.008	-	-	-	-	-	500	1.954	-	41	915	2.175
CRÉDITOS A PLAZO ACTIVO	-	3.145	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITO A LA CLIENTELA	1.443	1.273	3.037	831	881	1.027	2.370	2.370	2.370	13.378	10.340	8.511
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	127	174	273	174	176	176	399	415	2.111	2.567	1.348	1.348
AMP. PENSIONES	127	174	273	174	176	176	399	415	2.111	2.567	1.348	1.348
AMP. Créditos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES	1.015	1.098	2.753	831	705	1.021	2.377	2.396	2.396	7.773	7.168	6.603
CRÉDITO COMERCIAL	27	25	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-
PRESTAMOS OTROS SECTORES	703	1.096	598	693	684	680	2.113	2.107	2.107	1.18	1.18	1.18
PRESTAMOS GARANTIA REAL	274	274	273	273	273	273	823	823	823	6.622	6.706	6.706
PRESTAMOS OTROS GARANTIAS	438	765	663	402	482	407	1.869	1.869	1.869	3.148	3.088	2.955
PRESTAMOS TITULADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITOS OTROS SECTORES	66	18	1.852	119	2	222	108	157	157	886	-	-
ABONAMIENTOS FINANCIEROS	19	19	19	19	19	19	56	56	56	132	132	132
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	502	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS JUDICIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALORES REPRESENTATIVOS DE BENDA	9.073	2.126	1.486	4.700	8.046	1.812	6.172	15.962	16.729	16.294	29.641	21.792
Passivos												
DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	63.009	26.008	23.890	8.060	8.335	8.758	29.956	37.274	37.274	5.367	7.054	2.457
CUENTAS MÚLTIPLES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ELÉ. INVERGACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DESIGN. TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	20.003	21.030	8.060	8.335	8.758	29.956	37.274	37.274	37.274	5.367	7.054	2.457
PC. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4.029	3	1	1	1	1	3	3	3	7	6	6
AMP. CUENTAS VISTA NO REINMUNERADAS	4.465	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AMP. CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMP. CUENTAS VISTA REFERENCIADAS 1B.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMP. DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	50.174	20.007	21.029	8.059	8.334	8.758	29.956	37.274	37.274	5.367	7.054	2.457
PC. OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CS. CUENTAS VISTA NO REINMUNERADAS	54.867	2.001	2.001	2.001	2.001	6.004	6.004	12.593	9.634	7.050	6.192	5.367
CS. CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CS. CUENTAS VISTA REFERENCIADAS 1B.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CS. DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	22.798	18.006	19.026	6.098	6.352	6.752	29.928	31.206	31.206	4.928	12	12
BONOS TRADICIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEBUTOS REPRESENTADOS EN VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MM. Y TÍTULOS A PLAZO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVOS SUPERORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Balancilla												
Capital y Dep. Aumentado	-41.679	-35.465	-23.558	-5.000	-5.000	-5.000	-26.499	-97.934	-97.934	35.953	-17.403	29.316
Capital y Dep. Aumentado	-41.679	-35.464	-23.557	-5.000	-5.000	-5.000	-26.498	-97.933	-97.933	35.952	-17.402	29.315
Uso de Crédito en BCE + Uso Crédito Banco Espana	45.000	45.007	45.007	45.007	45.007	45.007	45.007	45.007	45.007	45.007	45.007	45.007

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021
(expresada en miles de euros)



1. Información Básica de Liquidación

	Importes en miles de euros	31/12/2020	Fecha Análisis	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	31/12/2020	Total		
Activos																
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	25.412	1.369	931	7.585	5.074	2.902	10.089	4.080	53.795	30.000	39.906	20.579	35.805	40.121	37.080	
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVOS	23.598	-	-	-	-	3.000	-	4.562	-	2.434	920	-	1.880	-	-	-
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	21.092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.092
ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	2.905	-	-	-	-	3.000	-	4.562	-	2.434	920	-	1.880	-	-	15.681
CRÉDITO A LA CLIENTELA	3.374	1.003	631	1.027	574	1.402	3.407	1.980	12.253	6.780	6.054	5.409	9.305	11.121	31.540	94.940
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	127	-	-	-	-	500	1.800	1.677	1.677	1.677	691	300	-	-	-	3.598
AMPF Prestamos	-	-	-	-	-	500	1.800	1.677	1.677	1.677	691	300	-	-	-	3.598
OTROS SECTORES	1.187	1.003	631	1.027	574	932	2.027	1.813	8.905	6.613	5.963	5.469	9.005	11.121	31.540	87.801
CRÉDITO COMERCIAL	95	1.17	2	1	-	-	-	1	9	-	-	-	-	-	-	95
PRESTAMOS OTROS SECTORES	531	785	545	548	549	939	1.727	1.703	7.067	6.427	5.811	5.368	8.840	10.980	31.358	82.743
PRESTAMOS GARANTIA REAL	184	184	185	185	185	185	1.885	563	2.200	2.240	2.075	1.991	3.748	4.990	13.748	33.253
PRESTAMOS OTRAS GARANTIAS	347	621	357	353	353	1.166	1.138	4.807	4.187	3.736	3.376	5.099	5.990	17.610	49.492	-
PRESTAMOS TITULIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITOS OTROS SECTORES	53	162	66	46	7	365	244	58	1.614	1.156	1.005	905	1.005	1.121	31.540	8.064
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	13	13	18	18	18	18	18	54	215	186	153	101	163	171	182	1.387
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	515	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	515
ACTIVOS BUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.221
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	510	300	300	6.559	1.500	1.500	1.700	2.190	37.070	30.350	31.251	13.250	26.500	29.000	5.500	289.441
Reservas																388.620
DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO PASIVO	58.350	33.292	19.986	7.254	8.003	8.003	28.723	38.052	9.497	7.696	5.620	4.674	55.881	31.425	-	388.620
CUENTAS MUTUAS PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CUENTAS A PLAZO PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS OTRAS ENTIDADES PASIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ICO MEDIANO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GESTIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	58.350	19.292	19.986	7.254	8.006	8.003	28.723	38.052	9.497	7.696	5.620	4.674	55.881	31.425	-	388.620
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.648	3	1	1	1	1	1	2	2	4	3	2	2	2	2	2.704
AMPF CUENTAS VISTA IND REMUNERADAS	2.275	2	1	1	1	1	1	1	2	2	4	3	2	2	2	2.327
AMPF CUENTAS VISTA TBO ADMINISTRAD	874	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	874
AMPF CUENTAS VISTA REFERENCIADAS 18.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AMPF DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	55.703	19.292	19.986	7.254	8.003	8.003	28.723	38.052	9.497	7.696	5.620	4.674	55.881	31.425	-	388.620
PC CUENTAS VISTA IND REMUNERADAS	55.703	19.292	19.986	7.254	8.003	8.003	28.723	38.052	9.497	7.696	5.620	4.674	55.881	31.425	-	388.620
PC CUENTAS VISTA TBO ADMINISTRAD	55.703	1.602	1.602	1.602	1.602	1.602	1.602	4.806	9.693	7.693	5.620	4.674	55.881	31.425	-	388.620
PC CUENTAS VISTA IND REFERENCIADAS	1.613	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.613
PC CUENTAS VISTA TBO REFERENCIADAS	20.895	17.690	18.388	5.652	6.703	7.051	23.915	33.244	113	-	-	-	-	-	-	13.659
DEPÓSITOS USUARIOS OPCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BONOS TITULIZACIONES ENTRADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPÓSITOS REFERENCIADAS POR VAL. NIGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MON. Y TÍTULOS A TBO VARIABLE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PLAZOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desembolsos																
Cuentahabiente EUR	-32.338	-37.290	-39.054	332	-5.742	-5.742	-34.372	-41.820	30.304	34.104	-20.076	-8.695	-17.040	-17.426	-	-
Cuentahabiente GBP Acumulado	-32.538	-50.524	-49.562	-49.250	-72.462	-56.857	-39.769	-41.820	-24.060	-8.205	-28.313	-17.616	-35.769	-35.269	-	-
Linea Cuentahabiente BSC - Ultimo Credito Bsc de Enero	20.700	20.700	20.700	35.769	35.769	35.769	35.769	35.769	35.769	35.769	35.769	35.769	35.769	35.769	-	-

21. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Según se ha comentado anteriormente (véase Nota 4), excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Caja figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable.

De la misma forma, los pasivos financieros de la Caja figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión mínima anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En el año 2021 y 2020, la Caja ha estimado el valor razonable de la totalidad de sus activos y pasivos:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Valor Razonable	Valor Contable	Valor Razonable	Valor Contable
Total Activo	412.022	391.728	375.743	356.294
Total Pasivo y Patrimonio Neto	392.025	391.728	360.133	356.294

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo Rector. La Dirección de la Caja tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Departamento de Inversión Crediticia, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento, que depende directamente de la Dirección General. Esta área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo Rector de la Caja. También realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Caja, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja aprobados por el Consejo Rector.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En las Nota 6, 7 y 8 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en dichas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivadas de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

Datos de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es la ratio de morosidad de una entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de la ratio de morosidad ha sido la siguiente:

Año	Ratio
2021	3,41%
2020	5,04%
2019	5,27%
2018	6,12%
2017	7,73%

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2021 y 2020 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2019	1.881
Adiciones-	8
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos	8
Productos vencidos y no cobrados	(19)
Otros conceptos	(19)
Recuperaciones-	(19)
Por cobro en efectivo (Nota 8)	(19)
Por condonación	(19)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2020	1.870
Adiciones-	167
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos	167
Productos vencidos y no cobrados	(298)
Otros conceptos	(298)
Recuperaciones-	(298)
Por cobro en efectivo (Nota 8)	(298)
Por condonación	(298)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2021	1.739

Información relevante sobre la exposición a determinados riesgos al cierre del ejercicio

En la actual situación de los mercados de deuda, Caja Rural San José de Almassora considera necesario proporcionar información relevante sobre la exposición a determinados riesgos, con el objetivo de contribuir a la máxima transparencia en aquellos aspectos en que se concentran las incertidumbres señaladas por los participantes en los mercados: el riesgo de la inversión crediticia vinculado a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas, activos inmobiliarios adquiridos en pago de deudas y las necesidades y estrategias de financiación.

La información aportada responde a los detalles y requerimientos trasladados por el Banco de España.

El total del "Crédito a la clientela", excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Año 2021	Valor contable (miles de euros)
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	98.407
Total activo (negocios totales)	391.728

El total del "Crédito a la clientela", excluidas las posiciones con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Año 2020	Valor contable (miles de euros)
Total crédito a la clientela excluidas Admón. Pública (negocios en España)	92.150
Total activo (negocios totales)	356.294

23. Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas.

A continuación, se detalla la siguiente información sobre la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y a la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2021 y 2020

- **Cuadro 1: Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (Estados PI.7.1.a.E y PI.7.1.c.E) :**

2021	Miles de euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Cobertura
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	395	113	(61)
-del que dudoso	266	113	(61)
-del que vigilancia especial	-	-	-
Pro-memoria:	-	-	-
Activos Fallidos	-	-	-

Pro memoria:	Valor contable
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	92.407
- Total activo (negocios totales)	391.728
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica normal y en vigilancia especial (negocios totales)	1.629

El dato de 92.407 miles de euros, no debería ser 98.407???

2020	Miles de euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Cobertura
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	589	113	(130)
-del que dudoso	266	113	(113)
-del que vigilancia especial	-	-	-
Pro-memoria:	-	-	-
Activos Fallidos	-	-	-

Pro memoria:	Valor contable
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	92.150
- Total activo (negocios totales)	356.294
- Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica normal y en vigilancia especial (negocios totales)	1.586

- **Cuadro 2: Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (Estado PI.7.2.E):**

2021	Miles de euros
	Valor contable
Sin garantía hipotecaria	0
Con garantía hipotecaria	395
Edificios terminados	395
Vivienda	0
Resto	395
Edificios en construcción	0
Vivienda	
Resto	
Suelo	0
Terrenos urbanizados	0
Resto de suelo	
Total	395

2020	Miles de euros
	Valor contable
Sin garantía hipotecaria	0
Con garantía hipotecaria	589
Edificios terminados	589
Vivienda	
Resto	589
Edificios en construcción	0
Vivienda	
Resto	
Suelo	0
Terrenos urbanizados	
Resto de suelo	
Total	589

- **Cuadro 3: Crédito a los hogares para adquisición de vivienda (Estado PI.7.3.E):**

2021	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: dudoso
Préstamo para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	5.480	0
Con garantía hipotecaria	53.959	1.475
	59.439	1.475

2020	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: dudosos
Préstamo para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	4.792	0
Con garantía hipotecaria	49.103	1.484
	53.895	1.484

- **Cuadro 4: Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para la adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación (LTV) (Estado PI.7.4.E):**

2021	RIESGO. Inferior o igual al 40%	RIESGO. Superior al 40% e inferior o igual al 60%	RIESGO. Superior al 60% e inferior o igual al 80%	RIESGO. Superior al 80% e inferior o igual al 100%	RIESGO. Superior al 100%	TOTAL
Importe bruto	4.230	7.511	10.610	10.222	21.385	53.959
- Del que: Dudosos	103	65	47	171	1.090	1.475

2020	RIESGO. Inferior o igual al 40%	RIESGO. Superior al 40% e inferior o igual al 60%	RIESGO. Superior al 60% e inferior o igual al 80%	RIESGO. Superior al 80% e inferior o igual al 100%	RIESGO. Superior al 100%	TOTAL
Importe bruto	3.413	5.956	8.287	9.319	22.129	49.103
- Del que: Dudosos	80	0	59	171	1.174	1.484

- **Cuadro 5: Información sobre activos recibidos en pago de deudas (negocios en España) (Estado PI.8.E):**

2021	Valor contable *	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	124	(55)
1.1. Edificios terminados	124	(55)
1.1.1. Vivienda	124	(55)
1.1.2. Resto	0	-
1.2. Edificios en construcción	0	0
1.2.1. Vivienda		
1.2.2. Resto		
1.3. Suelo	0	-
1.3.1. Terrenos urbanizados	0	-
1.3.2. Resto de suelo		
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.326	(120)
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	1.113	(236)
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos		

2020	Valor contable *	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	124	(55)
1.1. Edificios terminados	124	(55)
1.1.1. Vivienda	124	(55)
1.1.2. Resto	0	-
1.2. Edificios en construcción	0	0
1.2.1. Vivienda	0	-
1.2.2. Resto	0	-
1.3. Suelo	0	-
1.3.1. Terrenos urbanizados	0	-
1.3.2. Resto de suelo	0	-
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	899	(187)
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	1.514	(693)
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos		

* El Valor Contable no incluye la Corrección del Valor por Deterioro.

Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

La Caja cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo de Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.

- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de la refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

A 31 de diciembre de 2021 la Caja tiene vigentes los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones que se detallan a continuación (PI.6):

Año 2021 (Miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el V.R. debidas al Riesgo de Crédito	
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real			
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto		
Administraciones Públicas								
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	9	807					(162)	
Del que: Financiación a la construcción y promoción								
Resto de personas físicas	7	591			1	5	(33)	
Total	16	1398	0	0	1	5	(195)	

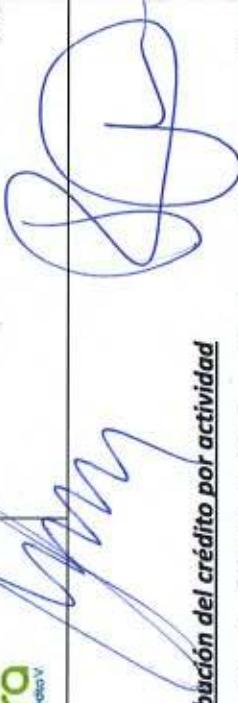
(Miles de euros)	DUDOSO						Cobertura Específica	
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real			
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto		
Administraciones Públicas								
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2	190					(127)	
Del que: Financiación a la construcción y promoción								
Resto de personas físicas	1	171					(23)	
Total	3	361	0	0	0	0	(150)	

A 31 de diciembre de 2020 la Caja tiene vigentes los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones que se detallan a continuación (PI.6):

Año 2020 (Miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas en el V.R. debidas al Riesgo de Crédito	
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real			
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto		
Administraciones Públicas								
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	11	1.523					(607)	
Del que: Financiación a la construcción y promoción								
Resto de personas físicas	9	582			1	6	(45)	
Total	20	2105	0	0	1	6	(652)	

(Miles de euros)	DUDOSO						Cobertura Específica	
	Garantía Hipotecaria Inmobiliaria plena		Resto de Garantías reales		Sin garantía real			
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto		
Administraciones Públicas								
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3	946					(566)	
Del que: Financiación a la construcción y promoción								
Resto de personas físicas	1	171					(23)	
Total	4	1.117	0	0	0	0	(589)	

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(expresada en miles de euros)



Información relativa a la distribución del crédito por actividad

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito a la clientela por actividad de los ejercicios 2021 y 2020:

Distribución del Crédito a la clientela por actividad del ejercicio 2021 y 2020: (P.I.9)

	Año 2021 en miles de euros		Año 2020 en miles de euros	
	TOTAL (010)	De los cuales: garantía inmobiliaria (b) (020)	TOTAL (010)	De los cuales: resto de garantías reales (b)
Administraciones Públicas (010)	00001 23.413.061	0 0101	0 0151	0 0201
Otras sociedades, financieras y empresarias individuales (actividad empresarial financiera) (020)	00005 9.835.005	0 0105	0 0155	0 0205
Sociedades no financieras y empresarias individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (030)	00110 22.753.060	13.387.010	625.0160	2.584.0210
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (e) (040)	00111 3.941.061	282.0111	0.061	282.0211
Construcción de obra civil (050)	00112 0.062	0 0112	0 0162	0 0212
Resto de finalidades (060)	00113 22.447.063	12.105.013	625.0163	2.302.0213
Grandes empresas (e) (070)	00114 3.056.064	79.0114	0 0164	79.0234
Pymes y empresarios individuales (e) (080)	00115 19.312.065	12.026.0115	583.0165	2.223.0235
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (e) (090)	00120 74.638.070	59.218.0120	153.0120	4.910.0220
Viviendas (110)	00121 58.812.0071	53.119.0121	0 0171	4.237.0221
Consumo (110)	00122 3.050.0072	984.0122	0 0172	238.0222
Otros fines (120)	00123 12.615.0073	4.915.0123	163.0173	395.0223
TOTAL (050)	00350 111.835.0080	71.506.0130	738.0180	7.484.0230
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (150)	00091 1.208.0081	1.203.0131	0 0181	187.0231
				207.0241
				198.0331
				123.0381
				308
	TOTAL (010)	De los cuales: garantía inmobiliaria (b) (020)	De los cuales: resto de garantías reales (b)	Prestamos con garantía real, impuesto en Ithos sobre importe de la última tasación disponible (f) (año en valor) (c)
Administraciones Públicas (010)	00001 3.955.0051	0 0101	0 0151	0 0201
Otras sociedades, financieras y empresarias individuales (actividad empresarial financiera) (020)	00005 1.116.0055	0 0105	0 0155	0 0205
Sociedades no financieras y empresarias individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (030)	00110 22.757.0650	12.216.0110	783.0150	2.651.0210
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (e) (040)	00111 458.0051	458.0111	0 0161	240.0211
Construcción de obra civil (050)	00112 0.062	0 0112	0 0162	0 0212
Resto de finalidades (060)	00113 22.288.0653	11.758.0113	783.0163	2.451.0213
Grandes empresas (e) (070)	00114 3.145.0064	0 0114	45.0164	0 0214
Pymes y empresarios individuales (e) (080)	00115 19.138.0065	11.752.0115	738.0165	2.451.0215
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (e) (090)	00120 68.258.0070	53.852.0120	218.0170	3.918.0220
Viviendas (110)	00121 33.537.0071	48.469.0121	0 0171	3.413.0221
Consumo (110)	00122 2.792.0072	1.143.0122	2 0172	184.0222
Otros fines (120)	00123 11.580.0073	4.240.0123	217.0173	385.0223
TOTAL (050)	00350 96.105.0080	66.058.0130	1.001.0180	6.688.0230
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (150)	00091 1.713.0081	1.712.0131	0 0181	547.0231
				198.0331
				401.0331
				113.0381
				467

Información relativa a la concentración de riesgos por actividad y área geográfica de los ejercicios 2021 y 2020.
(Estrados PI.10.1 y PI.10.2)

De acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, se informa a continuación de la distribución del crédito por actividad y área geográfica.

	Año 2021 (en miles de euros)	TOTAL (010)	España (020)	Resto de la Unión Europea (030)	América (040)	Resto del mundo (050)
Bancos centrales y entidades de crédito (010)	0001 72.840	0051 59.801	0101 10.859	0151 1.136	0201 1.013	
Administraciones Públicas (020)	0005 152.752	0055 138.874	0095 22.413	0155 -	0205 1.515	
Administración Central (030)	0006 25.339	0056 62.072	0106 21.932	0156 -	0206 1.515	
Otras Administraciones Públicas (040)	0007 7.713	0057 76.772	0107 48.1	0157 -	0207 -	
Otras sociedades financieras y empresarias individuales, actividad empresarial financiera (050)	0010 21.556	0060 14.470	0110 6.733	0160 1.613	0210 1.313	
Sociedades no financieras y empresarias individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (060)	0015 58.182	0065 41.543	0115 13.409	0165 1.124	0215 1.406	
0016 314	0066 334	0116 -	0166 -	0216 -		
0017 154	0067 154	0117 -	0167 -	0217 -		
0018 57.095	0068 41.055	0118 13.409	0168 1.124	0218 1.406		
0019 37.115	0069 21.315	0119 13.409	0169 1.124	0219 1.316		
0020 39.779	0070 19.730	0120 10.720	0170 -	0220 50		
0025 74.640	0075 74.442	0125 19.6	0175 -	0225 -		
0026 58.892	0076 58.749	0126 14.3	0176 -	0226 -		
0027 3.050	0077 3.027	0127 5	0178 -	0227 -		
0028 12.158	0078 12.158	0128 5	0178 -	0228 -		
0035 390.371	0085 329.010	0135 51.642	0185 4.371	0235 5.277		
	Año 2020 (en miles de euros)	TOTAL (010)	España (020)	Resto de la Unión Europea (030)	América (040)	Resto del mundo (050)
Bancos centrales y entidades de crédito (010)	0001 78.209	0051 73.455	0081 2.541	0151 855	0201 1.318	
Administraciones Públicas (020)	0005 140.712	0055 129.533	0095 11.119	0155 -	0205 -	
Administración Central (030)	0006 74.132	0056 63.071	0096 11.119	0156 -	0206 -	
Otras Administraciones Públicas (040)	0007 65.581	0057 65.553	0097 1.057	0157 -	0207 -	
Otras sociedades financieras y empresarias individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (050)	0010 19.426	0060 15.316	0110 2.965	0160 410	0210 835	
Sociedades no financieras y empresarias individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) (060)	0015 45.684	0065 38.410	0115 5.637	0165 940	0215 676	
0016 458	0066 458	0116 -	0166 -	0216 -		
0017 351	0067 351	0117 -	0167 -	0217 -		
0018 45.045	0068 37.711	0118 5.637	0168 940	0218 676		
0019 25.539	0069 18.285	0119 5.637	0169 940	0219 676		
0020 19.506	0070 19.506	0120 -	0170 -	0220 -		
0025 68.208	0075 68.146	0125 15.2	0175 -	0225 -		
0026 53.576	0076 53.443	0126 15.2	0176 -	0226 -		
0027 2.762	0077 2.762	0127 -	0177 -	0227 -		
0028 11.950	0078 11.950	0128 -	0178 -	0228 -		
0035 352.330	0085 324.983	0135 22.315	0185 2.015	0235 2.829		



**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2021**
(expresada en miles de euros)

Caixa Massora
Caixa d'Estalvis de Tarragona S. C. de C. de C. de V.

ABR 2021 (en miles de euros)									
Bancos y entidades de crédito (b140)		Administración Pública (b20)		Asociados (b40)		Aseguradoras (b50)		Entidades financieras y empresas individuales (b60)	
001	38.101	1.015	1.007	8.053	0.003	11.103	0.003	21.153	0.003
d005	118.118	112.055	112.255	97.925	17.711	111.035	7.410	57.153	17.611
d006	11.105	10.000	10.000	8.000	0.000	10.000	0.000	5.000	0.000
d007	19.225	20.527	11.250	20.027	21.117	21.027	7.407	17.712	20.017
Otras entidades financieras y empresas individuales (b60)									
d008	31.470	0.000	0.010	0.000	0.000	31.460	7.000	35.000	0.000
Sociedades no financieras y empresas individuales (b60)									
d015	41.543	10.505	10.915	41.805	0.005	11.045	0.005	10.505	0.005
d020	154	10.616	0.016	0.006	0.006	0.006	0.006	0.006	0.006
d027	115	20.027	0.017	0.017	0.017	0.017	0.017	0.017	0.017
d031	41.500	14.018	14.018	41.500	0.000	11.048	0.000	14.018	0.000
d035	71.175	10.615	10.615	71.175	0.000	11.048	0.000	10.615	0.000
d036	31.700	0.000	0.000	0.000	0.000	31.700	0.000	0.000	0.000
d037	24.442	9.037	9.037	24.442	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
d038	31.740	0.017	0.016	0.016	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
d039	3.055	0.007	0.007	0.007	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
d040	15.650	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
d045	51.590	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
d053	15.016	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Administración Pública (b20)									
d055	31.211	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Construcción y promoción inmobiliaria (b60)									
d056	1.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Comunicación de otra actividad (b20)									
d057	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d058	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d059	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d060	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d061	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d062	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d063	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d064	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d065	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d066	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d067	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d068	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d069	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d070	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d071	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d072	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d073	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d074	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d075	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d076	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d077	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d078	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d079	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d080	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d081	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d082	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d083	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d084	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d085	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d086	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d087	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d088	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d089	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d090	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d091	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d092	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d093	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d094	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d095	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d096	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d097	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d098	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									
d099	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de salud (b60)									
d100	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de enseñanza (b60)									
d101	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de investigación (b60)									
d102	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Entidades de trabajo (b60)									

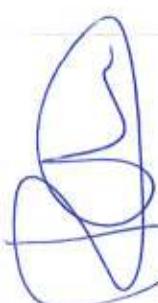
COMUNIDADES AUTONOMAS													
TOTAL (P.10)		Andalucia (P.20)			Aragon (P.20)			Asturias (P.20)			Cataluña (P.20)		
Año (2020)	Monto (€)	Abrir/Clavar (P.40)	Abiertos (P.20)	Abiertos (P.40)									
Bienes, servicios y unidades de actividad (P.20)													
Administración Pública (P.20)	60.61	73.448	0.053	1.00	0.053	1.00	0.053	1.00	0.053	1.00	0.053	1.00	
Administración Central (P.20)	0.025	19.193	0.053	3.072	0.053	3.072	0.053	2.716	0.053	2.716	0.053	2.716	
Otros Administradores Públicos (P.20)	0.016	1.064	0.053	0.016	0.053	0.016	0.053	0.016	0.053	0.016	0.053	0.016	
Otros socios de finanzas y empresas (P.20)	0.027	46.531	0.053	3.923	0.053	3.923	0.053	3.246	0.053	3.246	0.053	3.246	
Sociedades financieras y empresas individuales (P.20)	0.020	75.518	0.050	0.0120	0.050	0.0120	0.050	0.0120	0.050	0.0120	0.050	0.0120	
Sociedades no financieras y empresas individuales (P.20)	0.015	18.430	0.050	1.045	0.050	1.045	0.050	1.045	0.050	1.045	0.050	1.045	
Sociedades financieras y empresas individuales en la actividad (P.20)	0.016	45.8	0.050	0.015	0.050	0.015	0.050	0.015	0.050	0.015	0.050	0.015	
Construcción y promoción inmobiliaria (P.20)	0.017	101	0.050	0.015	0.050	0.015	0.050	0.015	0.050	0.015	0.050	0.015	
Construcción de edificios (P.20)	0.018	57.191	0.048	0.0138	0.048	0.0138	0.048	0.0138	0.048	0.0138	0.048	0.0138	
Resto de viviendas (P.20)	0.020	39.505	0.020	0.0120	0.020	0.0120	0.020	0.0120	0.020	0.0120	0.020	0.0120	
Grandes empresas (P.20)	0.025	64.448	0.025	0.0175	0.025	0.0175	0.025	0.0175	0.025	0.0175	0.025	0.0175	
Pequeñas y empresas individuales (P.20)	0.016	53.427	0.016	0.0175	0.016	0.0175	0.016	0.0175	0.016	0.0175	0.016	0.0175	
Bolsas de valores (P.20)	0.020	221.000	0.020	0.0120	0.020	0.0120	0.020	0.0120	0.020	0.0120	0.020	0.0120	
Operaciones (P.20)	0.025	334.001	0.025	0.0110	0.025	0.0110	0.025	0.0110	0.025	0.0110	0.025	0.0110	

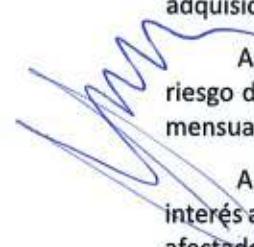
24. Exposición al riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Banco Cooperativo, con el cual la Caja ha firmado un contrato de prestación de servicios por el cual su Departamento de Gestión de Activos y Pasivos asesora a las Cajas Rurales adscritas al acuerdo en el análisis de la estructura del balance respecto al riesgo de tipo de interés. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Caja.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan, tanto de manera individual como de manera conjunta, con el resto de operaciones de la Caja, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Caja por su emisión o adquisición.

Asimismo, la Caja realiza al menos anualmente un examen exhaustivo en relación a la exposición del riesgo de liquidez de sus instrumentos financieros, actualizando internamente para cada uno de los cierres mensuales las variables fundamentales para la gestión y control interno.

A continuación se muestra un cuadro que recoge el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2021 y 2020, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:



caixamassora
Caixa Rural San Jose de Reinosa y S. Coop. de Crédito

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(expresada en miles de euros)

Guía de Reparto

	Ejercicio 2021																
	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<2Y	2>=3Y	3>=4Y	4>=5Y	5>=7Y	7>=10Y	>10Y	Total	
Activos	39.515	24.800	20.507	17.921	16.614	7.781	28.875	32.441	28.890	12.953	23.574	23.911	36.127	13.141	357.803		
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	1.42%	0,88%	1,13%	0,87%	1,08%	1,50%	3,43%	2,89%	2,36%	3,97%	2,11%	3,86%	0,95%	2,17%	1,63%		
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	12.562	3.145	-	-	-	-	500	1.900	41	920	-	-	-	-	-	19.088	
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	-0,45%	0,00%	-	-	-	-	0,00%	0,15%	0,00%	0,03%	-	-	-	-	-	-0,28%	
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	-0,44%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.812	
CRÉDITO A LA CLIENTELA	1.770	3.145	-	-	-	-	500	1.900	41	920	-	-	-	-	-	-0,44%	
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	-0,48%	0,00%	-	-	-	-	0,00%	0,15%	0,00%	0,03%	-	-	-	-	-	8.275	
AAPP Prestamistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-0,07%	
OTROS SECTORES	8.606	6.832	9.728	7.221	6.512	5.103	20.920	20.172	20.79	1.235	871	742	947	830	2.341	94.139	
CRÉDITO COMERCIAL	1.41%	1,59%	1,98%	1,70%	1,64%	1,56%	1,41%	1,41%	1,55%	2,55%	2,97%	2,97%	2,37%	2,48%	2,65%	2,78%	1,64%
PRESTAMOS OTROS SECTORES	27	25	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71
PRESTAMOS GARANTIA REAL	4,53%	4,93%	2,12%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,63%
PRESTAMOS OTRAS GARANTIAS	7.988	6.634	7.912	7.087	6.496	4.765	19.786	19.732	1.999	1.197	869	742	947	830	2.341	89.337	
CRÉDITOS OTROS SECTORES	1.48%	1,59%	1,49%	1,70%	1,65%	1,52%	1,42%	1,55%	2,70%	2,55%	2,97%	2,97%	2,37%	2,48%	2,65%	2,78%	1,64%
ASRENDAMIENTOS FINANCIEROS	3.265	2.856	4.516	3.032	3.229	2.532	9.108	9.626	304	151	152	151	151	151	151	151	40.722
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	1.29%	1,63%	1,50%	1,60%	1,53%	1,47%	1,45%	1,45%	1,63%	2,43%	2,44%	2,44%	2,44%	2,53%	2,81%	3,12%	1,58%
ACTIVOS BUDOSOS	502	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.634
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	18.200	8.550	10.500	10.700	8.100	1.700	6.050	12.170	26.500	25.852	11.450	22.200	21.900	34.300	10.800	228.972	
	1.04%	0,73%	0,78%	0,31%	0,63%	1,84%	0,63%	1,82%	5,12%	2,75%	2,00%	2,10%	2,10%	0,98%	2,04%	1,99%	

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(expresada en miles de euros)

Gap de Reprecio		Ejercicio 2021										Total						
		0=<1M	1=<2M	2=<3M	3=<4M	4=<5M	5=<6M	6=<7M	7=<8M	8=<9M	9=<10M							
Importes en miles de euros																		
Passivos		63.002	20.008	21.030	8.060	8.155	8.754	29.936	37.224	27.283	19.747	7.054	2.437	61.947	38.325	0	338.013	
		0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
DEPÓSITOS A LA CUENTA		63.002	20.008	21.030	8.060	8.155	8.754	29.936	37.224	27.283	19.747	7.054	2.437	61.947	38.325	0	338.013	
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		4.829	1	1	1	1	1	3	3	7	6	4	1	35	19	0	4.914	
AAPP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PC OTROS SECTORES		4.465	1	1	1	1	1	3	3	7	6	4	1	35	19	0	4.550	
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS		58.174	20.007	21.029	8.059	8.154	8.753	29.932	37.220	27.276	19.741	7.050	2.436	61.912	38.306	0	333.099	
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS		34.867	2.001	2.001	2.001	2.001	2.001	6.004	12.338	9.694	7.050	2.424	61.912	33.306	0	183.605		
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES		22.287	18.006	19.028	6.058	6.152	6.752	23.928	31.266	14.938	47	12	-	-	-	-	-	520
Derivados		0.01%	0.01%	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	-	-	-	-	-	148.975
Repricing Gap		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-	-	-	-	-	0.01%
Gap Acumulado		-23.488	4.792	-524	9.851	6.459	-974	-1.061	-4.833	5.571	19.143	5.898	21.137	-38.136	2.802	13.141	19.790	
		-23.488	-18.696	-19.220	-9.358	-2.899	-3.873	-4.933	-9.767	-4.196	14.947	20.905	41.902	3.845	6.648	19.790		

Datos: Fuente "Informe del Análisis de Riesgos de Balance" emitido por el COAP del Banco Cooperativo Español a fecha 31 de Diciembre de 2021.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(expresada en miles de euros)

Gap de Repago		Ejercicio 2020												Ejercicio 2021			
Importes en miles de euros		0=>1M	1=>2M	2=>3M	3=>4M	4=>5M	5=>6M	6=>9M	9=>12M	12M=>2Y	2=>3Y	3=>4Y	4=>5Y	5=>7Y	7=>10Y	>10Y	Total
Activos		44.743	12.115	13.942	20.581	15.656	8.764	28.355	21.715	38.393	26.947	10.891	25.422	21.005	4.334	321.044	
DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO ACTIVO	0,30%	1,15%	1,13%	2,18%	0,90%	1,42%	3,37%	1,32%	1,63%	3,37%	2,53%	2,03%	2,54%	1,81%	2,36%	1,84%	
CUENTAS MUTUAS ACTIVO	-0,34%	-	-	-	0,00%	-	-	-	4.562	-	2.434	920	-	-	-	-	36.774
CUENTAS A PLAZO ACTIVO	-0,38%	-	-	-	-	-	-	3.000	-	0,03%	0,12%	0,03%	-	-	-	-	-0,23%
CREDITO A LA CLIENTELA	-0,15%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.092
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	10.185	6.385	6.842	6.822	6.156	6.564	6.093	19.615	5.239	1.400	1.295	581	722	205	834	94.960	
ANP Préstamos	1,57%	1,67%	1,51%	1,83%	1,80%	1,61%	1,43%	1,63%	1,63%	0,89%	2,42%	1,73%	2,22%	1,25%	2,44%	2,83%	1,58%
OTROS SECTORES	10.058	6.385	6.842	6.822	6.156	6.564	6.093	19.615	5.239	1.400	1.295	581	722	205	834	94.960	
CRÉDITO COMERCIAL	65	17	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	3.997	3.954	2.929%	3.077%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95
PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	7.788	6.010	6.756	6.337	6.131	4.992	19.421	19.186	19.186	1.959	1.357	763	580	472	205	834	39.95%
PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	5.105	3.709	3.215	3.871	3.539	2.674	11.279	10.987	10.987	1.731	2.20%	2.45%	2.69%	2.23%	1.96%	2.44%	32.743
CRÉDITOS OTROS SECTORES	1.715%	1.52%	1.57%	1.49%	1.89%	1.80%	1.72%	1.52%	1.44%	1.44%	1.20%	1.20%	1.20%	1.20%	1.20%	1.20%	1.68%
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	1.873	1.82	66	466	2.466	2.593	2.178	8.143	8.143	228	1.84	73	41	72	85	65	33.251
DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.061
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	8.700	5.750	7.100	13.759	6.500	2.200	2.100	2.100	2.100	30.720	26.000	25.553	10.250	24.700	20.800	3.500	189.331
Gap de Repago																	
Importes en miles de euros		0=>1M	1=>2M	2=>3M	3=>4M	4=>5M	5=>6M	6=>9M	9=>12M	12M=>2Y	2=>3Y	3=>4Y	4=>5Y	5=>7Y	7=>10Y	>10Y	Total

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021
(expresada en miles de euros)

Passivos	58.350	19.292	19.986	7.254	8.306	8.663	28.723	38.052	9.897	7.696	5.620	4.474	55.881	31.425	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	303.620
DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00%
PC ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	58.350	19.292	19.986	7.254	8.306	8.663	28.723	38.052	9.897	7.696	5.620	4.474	55.881	31.425	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	303.620
APP CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	0.00%	0.01%	0.02%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PO OTROS SECTORES	2.649	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	4	3	2	2	2	2	2	2.701
OS CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OS CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	1.613	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.327
OS DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	20.886	17.650	18.383	5.652	6.703	7.061	23.915	33.244	113	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.919
Déndidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.613
Resourcing Gap	-13.607	-7.157	-6.044	13.327	7.350	101	-368	-16.337	-28.496	20.624	21.227	6.357	-30.459	-10.420	4.334	-17.425	-17.425	13.090	
Gap Acumulado	-13.607	-20.755	-26.808	-13.461	-6.132	-6.031	-6.398	-22.735	5.761	26.385	47.612	53.569	23.510	-	-	-	-	-	13.090

Datos: Fuente "Informe del Análisis de Riesgos de Balance" emitido por el COAP del Banco Cooperativo Español a fecha 31 de diciembre de 2020.

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de repreciación/vencimiento.

Las variaciones en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el valor patrimonial de la entidad. La sensibilidad del Valor económico de la entidad (EVE) en un escenario de subidas de +200 pb en los tipos de interés sería de -5.132 m€, es decir, un -11'56% sobre RRPP (RI.51 e3051). Asimismo, ante bajadas de -200 pb la sensibilidad sería de 1.430 m€, es decir, un +3'22% sobre RRPP. En estos casos, el peor escenario para la entidad sería el de una subida de +200 pb en los tipos de interés. Según las Directrices EBA/GL/2018/02 sobre gestión del riesgo de interés en actividades distintas de las de negociación, cuando la disminución del EVE sea superior al 20% de los fondos propios de la Entidad, ésta deberá informar de inmediato a la autoridad competente.

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés. Cabe indicar que debido al entorno de tipos de interés bajos en el que nos encontramos, la sensibilidad del Margen Financiero de la Caja no es simétrica, dada la imposibilidad de aplicar movimientos de caída de 200 pb a gran parte del balance. Las variaciones previstas sobre el margen financiero son de 2'18% y -7'83% ante una bajada y subida de 200 pb respectivamente.

Es decir, se estima que, al 31/12/2021, ante una bajada en los tipos de interés de 200 puntos básicos, el margen de intereses se incrementaría en 1.430 miles de Euros y, ante una subida de 200 puntos básicos, el efecto sería de una disminución de -5.132 miles de Euros.

Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con una firma auditora. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna incluyendo, entre otras, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

25. Exposición a otros riesgos de mercado

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

26. Otra información significativa

a) Retribuciones del Consejo Rector y a la Alta Dirección

Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de la Caja no percibieron ninguna retribución durante los ejercicios 2021 y 2020, en concepto de compensación de gastos varios.

Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de alta dirección a cinco personas, que ocupaban los puestos de Director General y Apoderados, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

El total de las remuneraciones devengadas por la Caja en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido en concepto de "Retribuciones a corto plazo". El importe total ha ascendido a 349 miles de euros en 2021 (333 miles de euros en 2020).

b) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector.

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente en el apartado a), se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos con la Caja:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos financieros	1	2
Gastos financieros	0	0

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas por la Caja con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Activo-préstamos y Cuentas de Crédito	461	473
Pasivos	2444	1785
Otros (pasivos contingentes y compromisos)	31	31

La Caja no tiene una política concreta o específica para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector ni con la Alta Dirección, aplicándose las políticas generales para este tipo de operaciones.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha producido ninguna operación de venta de Activos no corrientes en venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni de la Alta Dirección.

c) Prestaciones post-empleo de los anteriores y actuales miembros del Consejo Rector de la Caja y de la Alta Dirección

La Caja no ha registrado compromiso alguno en el ejercicio 2021 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con los actuales ni anteriores miembros del Consejo Rector de la Caja.

Igualmente, CaixaAlmassora no ha registrado gasto alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares, mantenidos por la Caja con los miembros de la Alta Dirección, distintos a los indicados en la Nota 4-j.

d) Riesgos contingentes

Se entienden por riesgos contingentes aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Otros avales y cauciones	2.548	2.620
Otros riesgos contingentes	3.458	1.448
	6.005	4.068

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y 2020 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 14).

El saldo del epígrafe "Otros riesgos contingentes" del epígrafe pro-memoria del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 adjunto incluye, fundamentalmente, avales prestados a favor del Banco Cooperativo Español, S.A. por operaciones de tesorería y otras operaciones con terceros.

e) Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los importes de contratos de financiación concedidos disponibles por terceros para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas y los importes de otros compromisos contingentes (principalmente documentos entregados a cámaras de compensación) eran los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Compromisos contingentes disponibles por terceros		
Sector Administraciones Públicas	240	6.514
Otros Sectores Residentes	4.652	4.952
Otros Sectores No Residentes	115	2
	5.007	11.468

f) Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaría de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Titulos de renta fija	-	-
Titulos de renta variable	4.931	4.318
	4.931	4.318

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el total de recursos fuera de balance comercializados por la Caja ascendían a 11.099 y 9.818 miles de euros, respectivamente (Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros).

g) Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

27. Intereses y rendimientos asimilados.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2021 y 2020:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos en entidades de crédito	3	5
Créditos a la clientela	1.601	1.645
Valores representativos de deuda	2.892	3.054
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(129)	(39)
Activos dudosos	17	22
Otros intereses	3	4
Total	4.388	4.691

28. Intereses y cargas asimiladas.

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos de entidades de crédito	40	43
Depósitos de la clientela	11	18
Otros Intereses	11	9
Total	62	71

Asimismo, la totalidad de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020, se han originado en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado".

29. Rendimiento de instrumentos de capital

El saldo recogido en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 corresponde, en su totalidad, a dividendos de acciones incluidas en la cartera de activos disponibles para la venta.

30. Comisiones percibidas.

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2021 y 2020 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Por riesgos contingentes	8	18
Por compromisos contingentes	25	23
Comisiones de disponibilidad		
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1	1
Por cambios de divisas y billetes extranjeros		
Por servicios de cobros y pagos	672	455
Por servicio de valores	10	15
Por comercialización de productos financieros no bancarios	254	258
Otras comisiones	92	96
Total	1.060	865

31. Comisiones pagadas

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2021 y 2020 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Comisiones cedidas a terceros	67	53
Otras comisiones	22	15
Total	89	68

32. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Otros Instrumentos financieros a VR con cambios en pérdidas y ganancias	(49)	(69)
Ganancias o (-) pérdidas al darse de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en	-	-
Derivados de cobertura	-	-
Total	(49)	(69)

33. Diferencias de cambio

Los importes registrados en este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las operaciones realizadas con clientes en moneda extranjera.

34. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	75	86
Ventas y otros ingresos	6	5
Resto de productos y otros ingresos no recurrentes	85	97
Total	166	188

35. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	1.285	1.207
Seguridad social	336	305
Dotaciones a los fondos de pensiones	0	0
Otros gastos de formación		
Otros gastos de personal	18	18
Total	1.639	1.530

El número medio de empleados y consejeros de la Caja, que no difiere significativamente del número al cierre del ejercicio, distribuido por categorías profesionales, en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	2021			2020
	Hombres	Mujeres	Total	
Ata Dirección	3	1	4	4
Personal administrativo y comercial	5	13	18	18
Personal auxiliar	5	3	8	7
Total	13	17	30	29

36. Otros gastos generales de administración

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por la Caja al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales, que en el ejercicio 2021 estos gastos ascendieron a 17 miles de euros y 3 miles de euros por otros servicios (17 miles de euros y 3 miles de euros en 2020).

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material	131	138
Informática	433	415
Comunicaciones	46	60
Publicidad y propaganda	109	105
Gastos judiciales y de letRADOS	28	21
Informes técnicos	77	78
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	28	28
Primas de seguros y autoseguro	66	56
Por órganos de gobierno y control	1	1
Gastos de representación y desplazamiento de personal	0	0
Cuotas de asociaciones	85	68
Contribuciones e impuestos	144	121
Servicios administrativos subcontratados	13	7
Otros gastos	78	91
Total	1.239	1.191

37. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	123	115
Otras aportaciones al MIP		
Otros gastos	315	178
Dotación F.O.S.	252	251
Total	690	543

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	Contado	Contado
Ratio de operaciones pagadas	100%	100%
Ratio de operaciones pendientes de pago	0%	0%
	Importe (miles euros)	Importe (miles euros)
Total pagos realizados	3.216	1.662
Total pagos pendientes	0	0

38. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 26 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con la Alta Dirección, a continuación, se presentan los saldos registrados en el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 26:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos financieros	11	19
Gastos financieros	1	1

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Activo-préstamos y Cuentas de Crédito	896	834
Pasivos	4.791	4.604
Otros (pasivos contingentes y compromisos)	68	72

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera y según condiciones de mercado. Asimismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

39. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, el titular del Servicio ha elaborado su informe anual 2021 que se presentó al Consejo Rector en su sesión válidamente celebrada el 28 de marzo de 2022.

El resumen estadístico de dicho informe es:

Número de reclamaciones: Durante el año 2020 el SAC ha gestionado 16 expedientes, de los cuales 1 son quejas y 15 son reclamaciones.

Admitidas a trámite: De los 16 expedientes, 12 han sido admitidos.

Razones de inadmisión: Los motivos de los 4 rechazados son (I) Era una consulta, no era ni queja ni reclamación. Se derivó a la Oficina; (II) y (III) Reclamaban acciones del Banco Popular. Se archivó sin trámite posterior por no ser competencia de nuestra Entidad; y (IV) Fue inadmitida por no referirse a operaciones ni contratos financieros y exponer argumentos presuntamente vejatorios.

Motivos y cuestiones planteadas:

- De las 12 reclamaciones admitidas, 6 lo fueron para solicitar la devolución de la Comisión de Apertura y/o de los gastos inherentes a la constitución de la hipoteca como garantía en la concesión de un préstamo. Dichos gastos fueron abonados por los reclamantes en aplicación de cláusulas que, con posterioridad, han sido declaradas abusivas por los Tribunales de Justicia
- Una reclamación lo fue para solicitar, con motivo de presentar la baja como socio, el reembolso de las Aportaciones al Capital Social suscritas en su día.
- Otras 4 reclamaciones fueron para solicitar la devolución de la Comisión de Mantenimiento de las cuentas de ahorro.
- La otra reclamación, aunque el cliente desistió antes de resolverla, fue para solicitar la devolución de la Comisión de alquiler de una Caja de Seguridad.

Cuantías e importes afectados:

El montante total de las 12 reclamaciones admitidas asciende a 1.172'40 €uros.

Cabe informar que este importe afectado se refiere, en su mayoría, a gastos de constitución de hipotecas. Las 6 reclamaciones de gastos hipotecarios se han resuelto, y la entidad, con base en lo resuelto, ha aceptado

parcialmente reconocer la reclamación, pero únicamente se ha atendido la devolución de los gastos en 1 de ellas. De las 5 restantes, en 2 de ellas desde la oficina se ha requerido al reclamante que aporte copia de las facturas, estando a fecha de este informe a la espera de que se aporten dichos documentos justificativos de los gastos pagados; otras 2 de ellas la oficina ha informado que no se atenderá la devolución de los gastos por tratarse de pagos cuya acción de restitución se ha entendido que ha prescrito, conforme a lo previsto en el Código Civil (y en particular lo introducido por la Ley 42/2015, de 5 de octubre) y lo resuelto por la jurisprudencia (SAP Barcelona -Secc. 15ª- de 25 de noviembre de 2019 y SAP Valencia -Secc. 9ª- de 1 de febrero de 2018, entre otras). No obstante, también sobre la cuestión de la prescripción existen diversas posturas encontradas, por lo que la fecha en que se pueda considerar prescrita la acción de reclamación dependerá de lo que los tribunales puedan acoger finalmente. Y la última se ha desestimado la devolución porque el reclamante estaba categorizado como "No Consumidor" ..

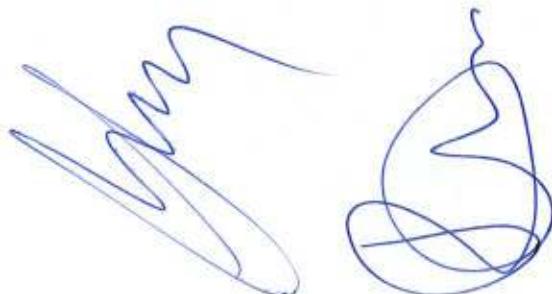
40. Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

41. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta el 28 de marzo de 2022, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las Cuentas Anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, salvo lo indicado en la nota anterior.

Por otro lado, el mes de febrero se vería marcado por las amenazas de invasión de Rusia frente a Ucrania, que finalmente comenzó el 24 de febrero, y que no se ve todavía su final ni consecuencias. Este conflicto resultaría en mucha volatilidad e incertidumbre a los mercados y en numerosas restricciones impuestas contra Rusia. Aun así, los movimientos de los mercados se han visto algo soportadas por el cambio de mensaje en los bancos centrales, que reiteraban en las subidas de tipos para el año 2022. En este escenario, mantenemos una visión neutral a la espera de más claridad en el resultado del conflicto.



CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA S. COOP. DE CRÉDITO V.

INSCRIPCIONES:

Ministerio de Trabajo: núm. 17260

Banco de España: **CAJA CALIFICADA**

Inscrita con el núm. 47 de la Sección C.
Registro Especial nº 3130

Generalitat Valenciana: Registro de Cooperativas núm. CV-5
Registro Especial de Cooperativas de Crédito núm. 8

Registro mercantil: Tomo 505 libro 72 Sección 8 folio 160 Hoja CS-2006

C.I.F.: F-12013280

Domicilio Social:

C/ Trinidad, 20
12550 Almassora (Castellón)

OFICINAS:

Principal:

C/ Trinidad, 20
Teléfono: 964 56 00 03
Fax: 964 55 02 48

Urbana-1:

Avda. José Ortiz, 59 y C/ Barcelona, 4
Teléfono: 964 56 16 75
Fax: 964 55 08 25

Urbana-2:

C/ Constitución Española, 3A y C/ San Ildefonso, 39
Teléfono: 964 55 02 89
Fax: 964 55 19 68

Urbana-3:

Av. Castellón, 241 y C/ Boqueras, 364
Teléfono: 964 56 16 33
Fax: 964 56 39 26

Cajeros Desplazados: Ctra. Almassora-Grao de Castellón, s/n (Gasolinera GALP)

OTRAS INFORMACIONES:

Pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos de Cooperativas de Crédito.

Está asociada a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

Es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, y participa en el capital social de Banco Cooperativo Español S.A., Seguros RGA, Rural Servicios Informáticos S.C., Docalia y Banco de Crédito Social Cooperativo S.A.

Forma parte como Entidad Asociada del SIP (Sistema Institucional de Protección) denominado Grucaj rural Inversiones S.L., constituido por todas las Cajas Rurales asociadas a la AEGR.

CONSEJO RECTOR

PRESIDENTE:	D. MIGUEL ROBERTO SERRA ESCORIHUELA
VICE.PDTE:	D. JOSÉ P. CLARAMONTE SANTARRUFINA
SECRETARIA:	Dña. RAQUEL CUECOS SAFONT
VOCAL 1º:	D. JOSÉ LUIS BALLESTER CHIVA
VOCAL 2º:	D. MANUEL CLARAMONTE BORILLO
VOCAL 3º:	Dña. PILAR SIMÓ SERRA
VOCAL 4º:	Dña. Mª CARMEN JUAN PORCAR
VOCAL 5º:	D. MIGUEL ANGEL ARQUIMBAU JAQUES
VOCAL 6º:	D. HIPÓLITO GUINOT CHABRERA
VOCAL 7º:	D. JOSÉ SALVADOR ROVIRA BENAJES
VOCAL 8º:	Dña. SILVIA SIMÓ ARTERO
VOCAL 9º:	D. PASCUAL SORIANO SERRA

SUPLENTES

D. BLAS CATALÁ ARENÓS
D. VICENTE MARCO FONTE
Dña. ELENA BELTRAN SERRANO

COMISIÓN EJECUTIVA

D. MIGUEL ROBERTO SERRA ESCORIHUELA
Dña. RAQUEL CUECOS SAFONT
D. JOSÉ LUIS BALLESTER CHIVA
D. MANUEL CLARAMONTE BORILLO

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

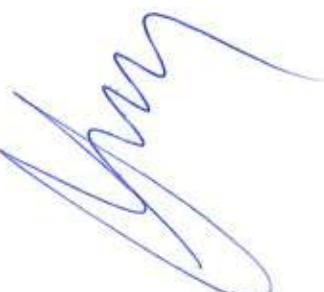
D. MIGUEL ROBERTO SERRA ESCORIHUELA
Dña. RAQUEL CUECOS SAFONT
D. JOSÉ LUIS BALLESTER CHIVA

COMISIÓN MIXTA DE AUDITORÍA

Dña. PILAR SIMÓ SERRA
D. JOSÉ P. CLARAMONTE SANTARRUGINA
D. PASCUAL SORIANO SERRA

DIRECTORA GENERAL

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES LLOP PUERTO



INTRODUCCIÓN

Covid-19, Covid-19, Covid-19, son las palabras más pronunciadas, escuchadas y repetidas desde el inicio de la pandemia en 2020, con el miedo y la inquietud que conlleva, por la incertidumbre de la virulencia que la enfermedad pueda desarrollar en cada persona, sin ser conocedores del porque de estas diferencias desmedidas. Así como se habla de periodos de pre-guerra o de post-guerra, lo mismo ocurrirá con la Covid-19, marcará, mejor dicho ha marcado ya, un hito en la historia mundial y habrá un antes y un después, tanto a nivel económico como laboral, sanitario y como no a nivel tecnológico. Aunque la Covid-19 no ha traído la revolución tecnológica, si que ha contribuido a su aceleración como ningún otro suceso de los últimos años.

Es bueno recordar que no todo ha sido malo después de cada catástrofe, por ejemplo, después del crash del 29 y de la II Guerra Mundial se definieron las bases del estado de bienestar, y que después de la epidemia de la gripe de 1918 se crearon en muchos países europeos los sistemas nacionales de salud. Aunque resulta imposible pensar que esta experiencia de mascarillas, guantes, geles y distanciamiento social, a lo que hay que sumar la gran pérdida de vidas humanas, no traerá sólo consecuencias negativas, porque lo que si está bastante claro es en que cuanto más dure la crisis mayor será el daño del tejido económico y social.

Pero centrándonos en la economía, 2021 gracias a la vacunación masiva, la desaparición gradual de las restricciones y el apoyo de las políticas monetaria y fiscal, ha terminado, en nuestro país, con una histórica recuperación del PIB que se estima de entre un 4,8% y un 5%. Por debajo de lo previsto a primeros de año, motivado sobre todo por la caída del sector turístico y el consumo interno. Se estima que el PIB no recuperará su nivel anterior a la pandemia hasta finales del presente ejercicio o comienzos de 2023. El mercado laboral, por contra, si que ha recuperado el nivel pre-pandemia al conseguir un récord de afiliados, alcanzando los 19 millones, 825 mil afiliados. Como dato negativo, la inflación cerró 2021 con un alarmante 6,5 %, máximo en décadas que tiene mucho que ver con el precio desbocado de la energía.

A nivel europeo, la preocupación derivada del desfase de la inflación, nos hace sospechar que el BCE se verá obligado a revisar la orientación de su política en marzo para prepararse para una reducción más rápida de las compras de activos, este hecho pondría sobre la mesa las subidas de tipos para este mismo año.

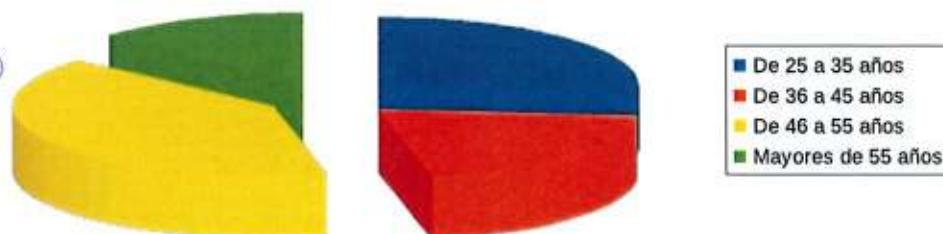
Nuestra Entidad, CaixaMassora, no es ajena, para nada a los embates de la economía global que hemos enumerado, más bien diríamos que por nuestro tamaño y nuestro perfil como entidad crediticia local, estamos más expuestos a todo tipo de riesgos. Viendo los buenos resultados obtenidos, habrá que poner en valor el esfuerzo conjunto que Consejo Rector, Dirección y empleados han desempeñado para mantener el nivel en el ejercicio que ahora termina. 2021 ha representado para CaixaMassora un buen año, 2022 se presenta incierto, va a depender mucho de cómo se comporte la pandemia a nivel sanitario y como afecte a la economía de nuestro entorno. El desempeño, el trabajo y el esfuerzo del personal de CaixaMassora están garantizados.

RECURSOS HUMANOS
EJERCICIO 2021

CATEGORIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Dirección General	0	1	1
Subdirección	3	0	3
Jefaturas	0	0	0
Oficiales de primera (NIVEL 7)	2	10	12
Oficiales de segunda (NIVEL 8)	2	3	5
Personal auxiliar (NIVEL 9)	1	0	1
Auxiliares de entrada (NIVEL 10)	3	2	5
Acceso a la profesión 2 año (NIVEL 11)	1	0	1
Acceso a la profesión 1 año (NIVEL 11)	1	0	1
No Cualificado Grupo III	1	0	1
TOTAL	14	16	30



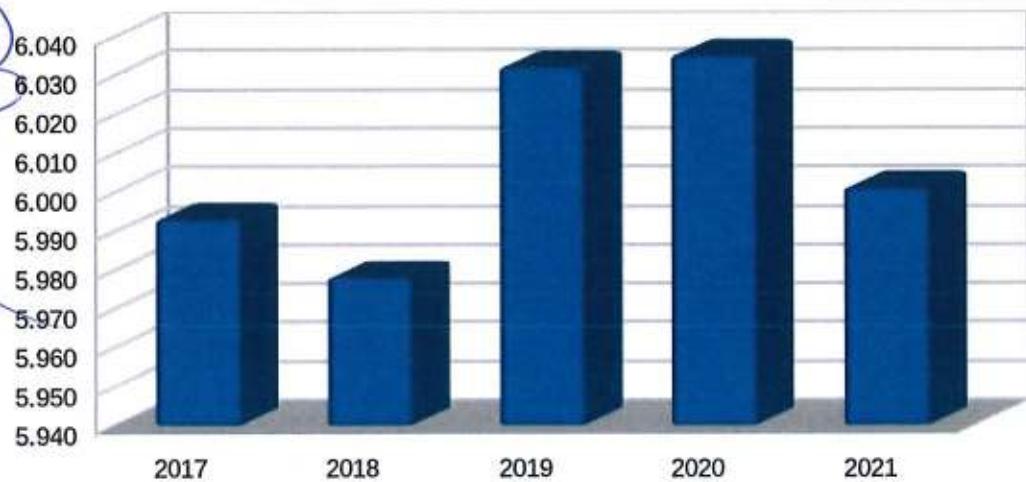
EDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
De 25 a 35 años	3	5	8
De 36 a 45 años	4	2	6
De 46 a 55 años	8	4	12
Mayores de 55 años	1	3	4
TOTAL.....	16	14	30



MOVIMIENTO SOCIAL

La masa social de la Entidad apenas ha variado, se ha situado en 6.001 después de deducir las correspondientes bajas, mayormente por falta de documentos identificativos.

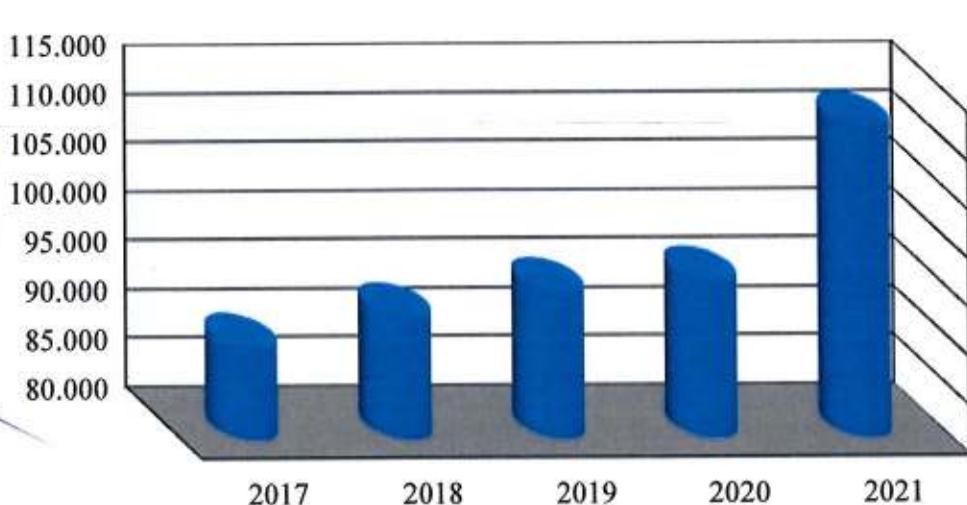
Personas físicas	5.717
Personas jurídicas	278
Cooperativas	6
Total socios	6.001



EVOLUCIÓN QUINQUENIO					
Conceptos/años	2017	2018	2019	2020	2021
SOCIOS A 31/12	5.993	5.978	6.032	6.035	6.001
AUMENTO ABSOLUTO	31	-15	54	3	-34
% AUMENTO S/AÑO A	0,52	-0,25	0,90	0,05	-0,56

CRÉDITO A LA CLIENTELA

Quinto año consecutivo de incremento de la inversión crediticia de la Entidad, tras 8 años consecutivos marcados por el descenso de ésta rubrica. Desde antes de la crisis del 2007 no se había conseguido un crecimiento tan importante en la inversión crediticia, con un incremento del 16'40% lo que ha representado 15.753 miles de euros.

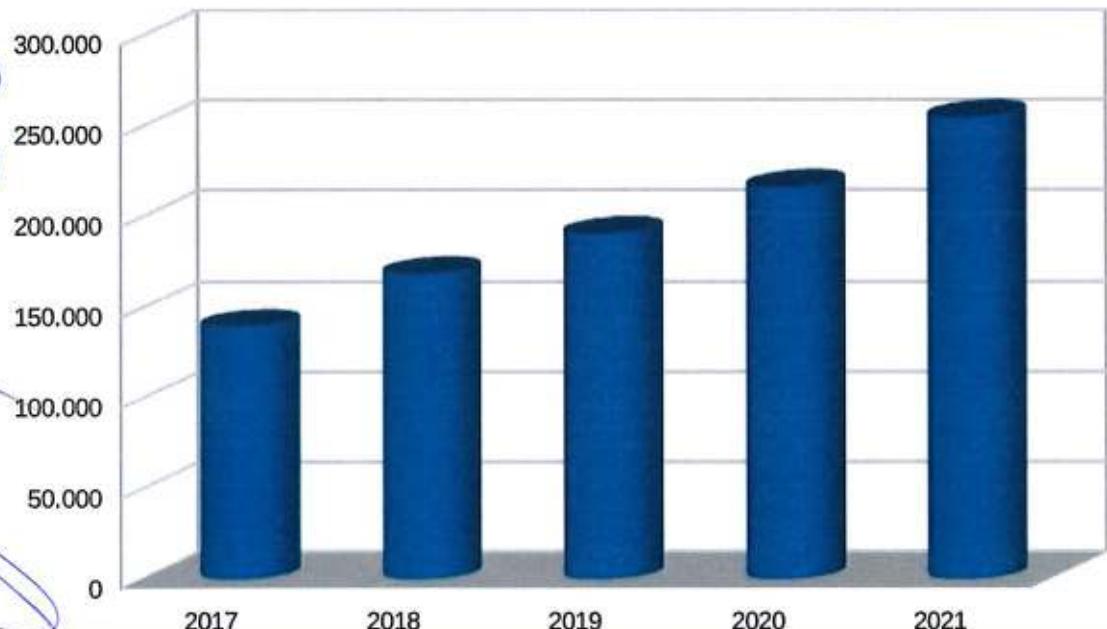


EVOLUCIÓN QUINQUENIO					
(Saldos en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2017	2018	2019	2020	2021
SALDOS	89.417	92.475	94.966	96.065	111.818
AUMENTO ABSOLUTO	2.765	3.058	2.491	1.099	15.753
% AUMENTO S/AÑO A	3,19	3,42	2,69	1,16	16,40
% S/ ACREDITORES	35,37	34,92	34,19	31,63	33,05

CARTERA DE TÍTULOS

A pesar del aumento en el Crédito a la Clientela, el peso sobre el total de acreedores sigue sin aumentar significativamente, representando a final del 2021 el 33'05%. Teniendo en cuenta que los tipos de interés continúan a niveles de "0" o incluso de "- 0" y la necesaria búsqueda de mejorar el margen de intereses en aras de una mayor rentabilidad, todo ello nos obliga a seguir invirtiendo principalmente en renta fija, por ello su saldo ha alcanzado los 255.157 miles de euros, con un aumento relativo sobre el año anterior del 17,73% y que en cifras absolutas supone 38.431 miles de euros.

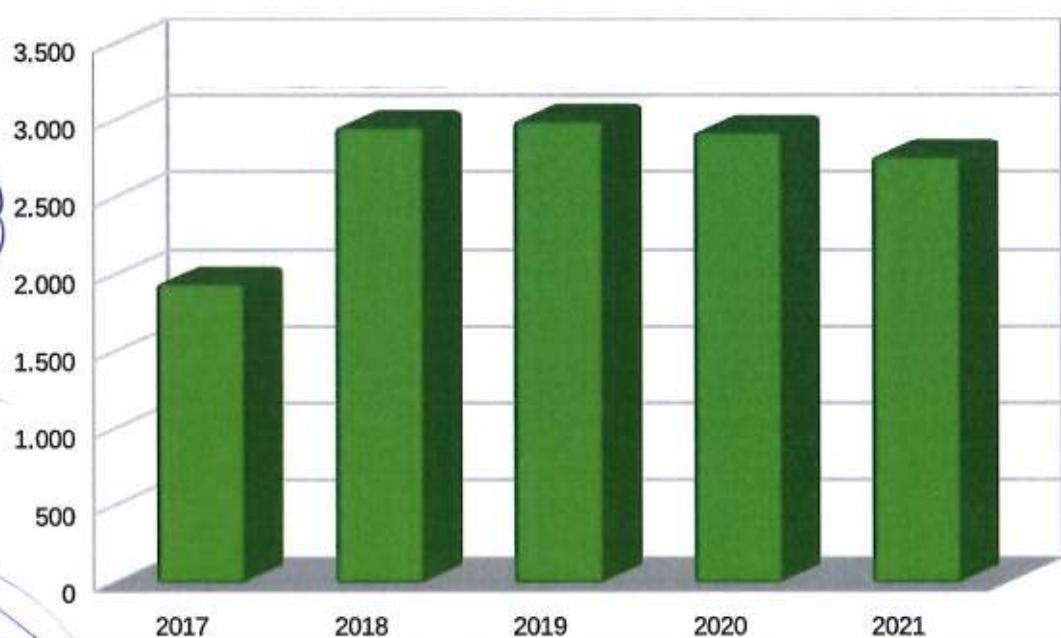
Con ello se ha logrado disminuir el descenso del margen de intereses, realizar las dotaciones necesarias y también incrementar ligeramente el excelente nivel de resultados de CaixaMassora.



Conceptos/años	EVOLUCIÓN RÚBRICA (Saldo en miles de euros y sin decimales)				
	2017	2018	2019	2020	2021
SALDOS	139.571	168.764	190.843	216.726	255.157
AUMENTO ABSOLUTO	13.693	29.193	22.079	25.883	38.431
% AUMENTO S/AÑO A	10,88	20,92	13,08	13,56	17,73
% S/ ACREDITORES	55,21	63,72	68,70	71,35	75,41

ACTIVO MATERIAL

Tras las inversiones realizadas para adecuar y modernizar el edificio social de la Entidad, el volumen del inmovilizado se ha reducido en un -5'39% respecto al 2020, como consecuencia de las amortizaciones situándose el saldo en 2.771 miles de euros.

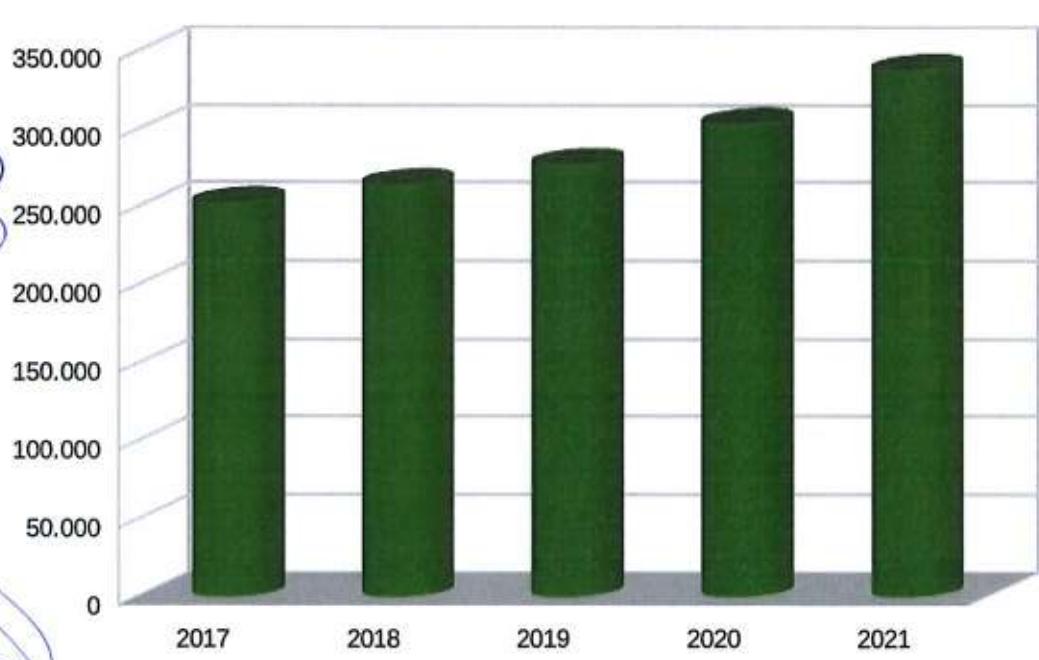


EVOLUCIÓN QUINQUENIO (Saldo en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2017	2018	2019	2020	2021
SALDOS	1.946	2.960	3.002	2.929	2.771
AUMENTO ABSOLUTO	176	1.014	42	-73	-158
% AUMENTO S/AÑO A	9,94	52,11	1,42	-2,43	-5,39
% S/ RECURSOS PROP.	5,90	8,50	8,10	7,45	6,69

DEPÓSITOS A LA CLIENTELA

Durante este año ha seguido la tónica de crecimiento de la Entidad, dado que el volumen de depósitos ha aumentado en 34.615 miles de euros, que supone un crecimiento relativo sobre el ejercicio precedente del 11'40%, situándose el saldo de esta cuenta del pasivo en los 338.359 miles de euros.

Este crecimiento nos ha demostrado que los almazorenses siguen valorando positivamente la actuación de CaixaAlmassora, su solvencia, su capitalización y su honestidad en la venta de productos, así como la calidad de su servicio, pues solo así es posible que en una época difícil como la actual, sigan aumentando significativamente los depósitos de la Entidad.

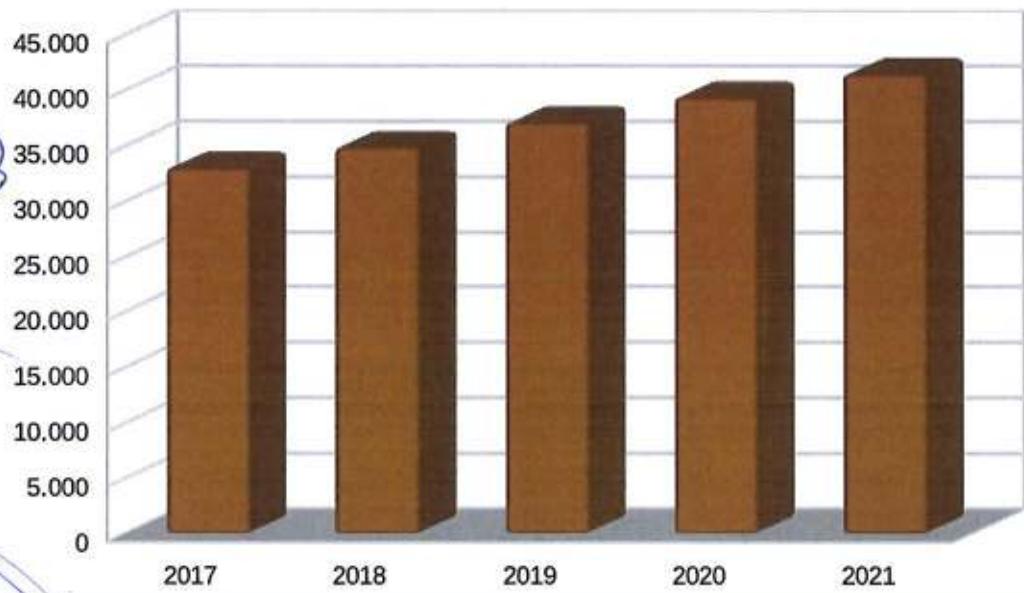


EVOLUCIÓN QUINQUENIO (Saldos en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2017	2018	2019	2020	2021
SALDOS	252.802	264.837	277.781	303.744	338.359
AUMENTO ABSOLUTO	9.010	12.035	12.944	25.963	34.615
% AUMENTO S/AÑO A	3,70	4,76	4,89	9,35	11,40
ACREDORES/EMPLEA.	9.363	9.458	9.921	10.125	11.279

FONDOS PROPIOS

La Autoridad Bancaria Europea (EBA), el Banco Central Europeo y el Banco de España, mantienen su criterio de dar la máxima importancia al nivel de capitalización que tienen las Entidades Financieras, por ello CaixaMassora siempre ha asumido como pilar fundamental de su política, destinar anualmente, como mínimo, el 65% de sus Resultados a Reservas.

Así, los Recursos Propios de la Entidad, han alcanzado los 41.442 miles de euros con un incremento absoluto sobre el año anterior de 2.123 miles de euros, que supone un crecimiento relativo del 5,40%, resultando un ratio de solvencia del 31'50%, frente al 12'46% requerido por el Banco de España a nuestra Entidad, lo que da buena muestra de la solidez de CaixaMassora.



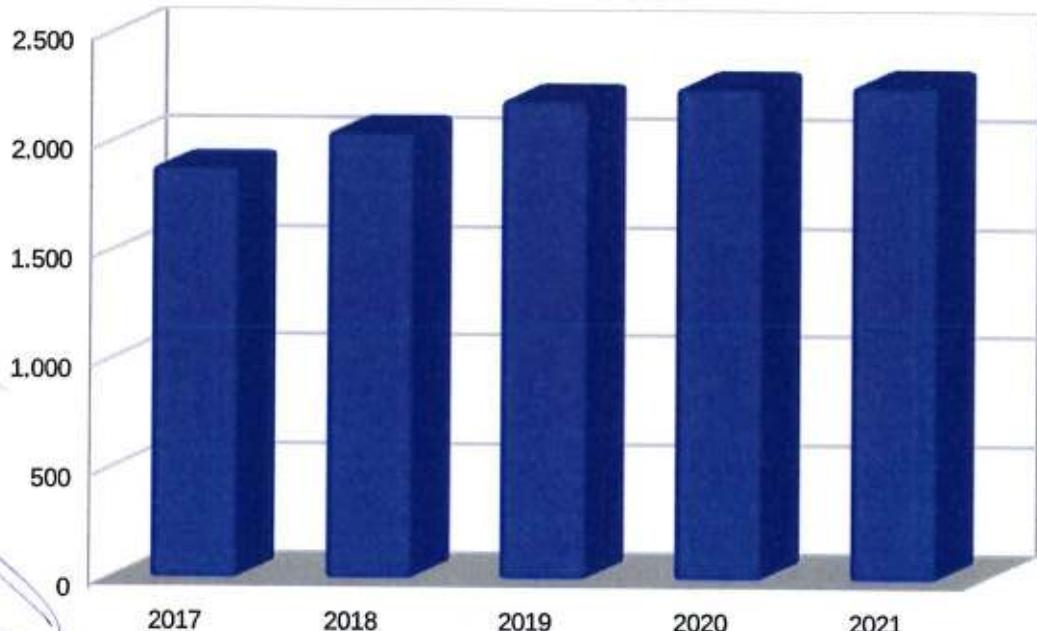
EVOLUCIÓN QUINQUENIO					
(Saldos en miles de euros y sin decimales)					
Conceptos/años	2017	2018	2019	2020	2021
SALDOS	32.962	34.836	37.052	39.319	41.442
AUMENTO ABSOLUTO	1.335	1.874	2.216	2.267	2.123
% AUMENTO S/AÑO A	4,22	5,69	6,36	6,12	5,40
RATIO DE SOLVENCIA	28,75	32,52	34,76	33,97	31,50

RESULTADOS

Un año más, la buena gestión realizada ha permitido que el resultado positivo de CaixaMassora, haya superado ligeramente al del ejercicio precedente y que su nivel de rentabilidad sobre ATM's siga estando entre los primeros puestos del sector.

Así el excedente después de impuestos y dotaciones, ha alcanzado los 2.269 miles de euros, con un ratio sobre ATM's del 0,60%.

El resultado conseguido permitirá que un año más, CaixaMassora siga aumentando su elevado nivel de solvencia y pueda mantener su acostumbrado RETORNO COOPERATIVO, que este año será del 30%, así como dotar su importante Obra Social.



Conceptos/años	EVOLUCION QUINQUENIO (Saldos en miles de euros y sin decimales)				
	2017	2018	2019	2020	2021
SALDOS	1.887	2.050	2.199	2.258	2.269
AUMENTO ABSOLUTO	7	163	149	59	11
% AUMENTO S/AÑO A	0,40	8,61	7,27	2,68	0,49
RENT S/ACT.TOT.MED.	0,65	0,68	0,69	0,65	0,60

CUENTA DE RESULTADOS

COMPARACIÓN EJERCICIOS 2021 Y 2020

PRESENTACIÓN ESTRUCTURAL

Miles de euros	CONCEPTO	EJERCICIO 2.269		EJERCICIO 2.258		INCREMENTO
		SALDO A 31/12/2021	RATIO A 31/12/2021	SALDO A 31/12/2020	RATIO A 31/12/2020	
Ingresos por intereses (010)	4.387,65	193,36	4.690,97	207,72	-6,47	
(Gastos por intereses) (090)	62,41	2,75	70,61	3,13	-11,61	
A) MARGEN DE INTERESES (151)	4.325,23	190,61	4.620,36	204,59	-6,39	
Ingresos por dividendos (160)	440,27	19,40	328,14	14,53	34,17	
Ingresos por comisiones (200)	1.060,11	46,72	865,11	38,31	22,54	
(Gastos por comisiones) (210)	89,03	3,92	67,71	3,00	31,49	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (220)	16,16	0,71	0,00	0,00	0,00	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (287)	-49,10	-2,16	-68,98	-3,05	-28,82	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (290)	7,25	0,32	-52,22	-2,31	-113,88	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (300)	2,30	0,10	0,00	0,00	0,00	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas (310)	5,40	0,24	3,92	0,17	37,88	
Otros ingresos de explotación (340)	165,72	7,30	188,16	8,33	-11,93	
(Otros gastos de explotación) (350)	690,47	30,43	543,49	24,07	27,04	
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) (353)	252,13	11,11	250,92	11,11	0,48	
B) MARGEN BRUTO (693)	5.193,84	228,88	5.273,29	233,51	-1,51	
(Gastos de administración) (360)	2.877,87	126,82	2.721,06	120,49	5,76	
(Amortización) (390)	122,82	5,41	124,70	5,52	-1,51	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones) (430)	-59,10	-2,60	410,26	18,17	-114,41	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación) (461)	-141,36	-6,23	-746,63	-33,06	-81,07	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) (520)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (330)	4,10	0,18	11,93	0,53	-65,68	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (600)	416,43	18,35	-13,45	-0,60	-3.196,64	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS (610)	2.814,14	124,01	2.762,38	122,32	1,87	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO (670)	2.269,20	100,00	2.258,32	100,00	0,48	
ATMs	375.440,00	16.545,02	344.971,00	15.275,58	8,83	



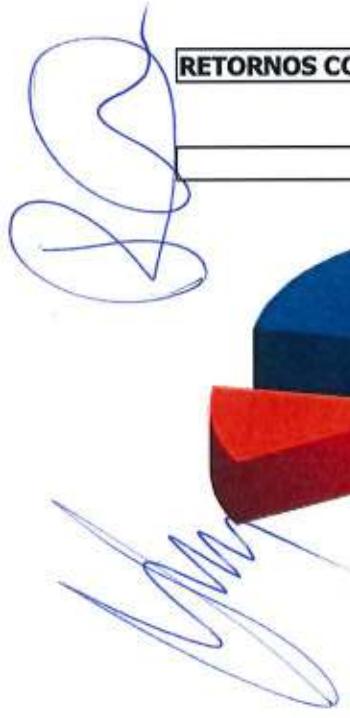
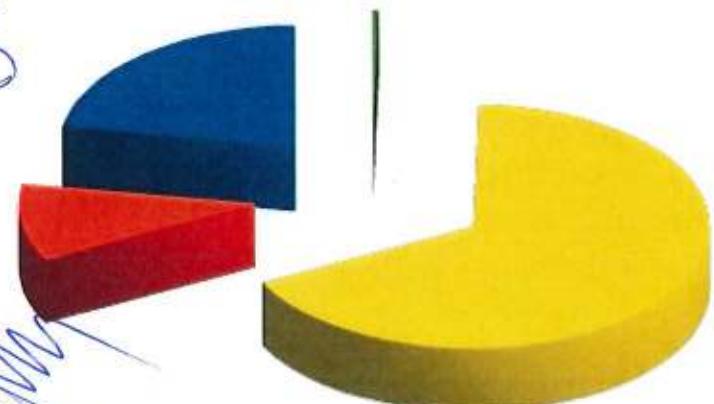
DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

EJERCICIO 2021

SALDO ACREDOR DE LA CUENTA DE RESULTADOS	3.066
Impuesto devengado	545
Resultado después de impuestos	2.521
Fondo de Educación y Promoción	252
EXCEDENTE NETO OBJETO DE DISTRIBUCIÓN	2.269

APLICACIONES

FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO	2.139
<i>Dotación Obligatoria</i>	<i>1.639</i>
<i>Dotación Voluntaria</i>	<i>500</i>
FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN	120
<i>Dotación Voluntaria</i>	<i>120</i>
RETORNOS COOPERATIVOS	10
TOTAL	2.269

- 
- 
- Impuesto devengado
 - Fondo de Educación y Promoción
 - Dotación Obligatoria
 - RETORNOS COOPERATIVOS

PRESUPUESTO DEL FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA DEL EJERCICIO 2021, PARA SU APLICACIÓN EN EL 2022

Del presupuesto del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa del ejercicio 2.021, que ascendía a 548.233,27 euros, se han aplicado 354.770,10 euros, quedando un remanente para el próximo año de 193.463'17 euros, según se desprende del documento de liquidación adjunto.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2.022, que igualmente se adjunta y que asciende a 589.263'94 €, muestra que las inversiones y gastos a realizar van dirigidos al fomento del cooperativismo, la formación de socios y trabajadores, la infancia, la juventud, los mayores y el entorno social en el que CAIXALMASSORA desarrolla su actividad así como al mantenimiento de la sede social en la que la Entidad desarrolla sus actividades.

Entre sus objetivos figura la promoción y colaboración en actividades sociales, culturales y deportivas; el apoyo a las clases sociales más desfavorecidas, el desarrollo sostenible, así como el crecimiento de la economía local.

Siguiendo el criterio fijado por el Consejo Rector, se propone a la Asamblea dedicar los 589.263,94 euros de que dispone el Fondo a:

Inversiones en inmovilizado por 15.000 euros.

Dedicando los restantes 574.263,94 euros a:

1.- Colaboración con ONG'S y grupos sociales desfavorecidos y catástrofes . (Aportación 0,7% de la dotación del FEP)

- Colaboración CARITAS CRUZ ROJA, MANOS UNIDAS YOUCANYOLE Y AECC.
- Colaboración desastres naturales.

2.- Cooperativismo, Formación y Cultura

- Celebraciones 1º de Mayo.
- Exposiciones.
- Colaboraciones Ayuntamiento, patrocinio fiestas patronales.
- Concierto Banda de música "La Esmeralda".
- Colaboraciones con Entidades y Organizaciones locales.
- Circular Informativa y TVA.
- Patronos FUE.

3.- Infancia y juventud:

- Cross escolar, competiciones de basket, balonmano y unijókey.
- Concurso institutos: fotografía, audio, cultura general...
- Colaboración clubs deporte base
- Mentorización de cursos de robótica
- Colaboración Centros de Enseñanza

4.- Patrocinio campamentos, voluntariado juvenil, etc.

6.- Subvención a cooperativas.

- Cooperativa Agrícola San José.
- Sindicato de Riegos.

7.- La caixa dels colors.

8.- Inmovilizado:

- Mantener en buen estado los salones sociales y archivo Entidad.

9.- Amortización inmovilizado afecto.

Considerando que de esta manera CAIXALMASSORA cumple los objetivos de promoción del Cooperativismo, el fomento de la formación y el desarrollo del entorno en el que se desarrolla su actividad.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO
DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA**

FINALIDAD	EJERCICIO 2021		
	DOTACION	APLICAC.	REMANENTE
INVERSIONES EN INMOVILIZADO	15.000,00	8.175,54	6.824,46

GASTOS

Amortización Inmovilizado	25.000,00	23.667,21	1.332,79
Formación socios y trabajadores	40.000,00	30.866,51	9.133,49
Promoción relaciones intercooperativas	8.500,00	7.439,14	1.060,86
Difusión del cooperativismo	60.000,00	16.454,35	43.545,65
Promoción del entorno	399.733,27	268.167,35	131.565,92
Cultural	6.000,00	4.342,50	
Profesional	45.000,00	26.570,68	
Social	348.733,27	237.254,17	
TOTAL	548.233,27	354.770,10	193.463,17

RESUMEN

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021	548.233,27
GASTOS REALIZADOS EN 2021	354.770,10
REMANENTE PARA EL EJERCICIO DEL 2022	193.463,17

PRESUPUESTO DEL FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA Y PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS

EJERCICIO 2022
RECURSOS

Remanente del ejercicio anterior	193.463,17
Disponible por amort.del inmovilizado material	23.667,21
Ingresos de la cuenta de tesorería de los medios líquidos del F.F.P.C.	0,00
Dotación anual obligatoria	252.133,56
Dotación voluntaria por distribución del resultado 2021	120.000,00
TOTAL	589.263,94

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS PARA EL AÑO 2022

INVERSIONES Y GASTOS PRESUPUESTO

INVERSIONES EN INMOVILIZADO	15.000,00
GASTOS	574.263,94
Amortización Inmovilizado	25.000,00
Formación socios y trabajadores	50.000,00
Promoción relaciones intercooperativas	9.000,00
Difusión del cooperativismo	50.000,00
Promoción del entorno	440.263,94
<i>Cultural</i>	6.000,00
<i>Profesional</i>	45.000,00
<i>Social</i>	389.263,94
TOTAL	589.263,94

APORTACIONES A CAPITAL

CaixaAlmassora, a 31 de Diciembre de 2021, no tenía participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

CaixaMassora no tiene responsabilidades, gastos activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medio ambiental que pudieren ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

CaixaMassora, como miembro integrante de la A.E.C.R., desarrolla actividades de investigación y desarrollo financiero a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de Diciembre de 2021, el mes de febrero se vería marcado por las amenazas de invasión de Rusia frente a Ucrania, que finalmente comenzó el 24 de febrero, y que no se ve todavía su final ni consecuencias. Este conflicto resultaría de mucha volatilidad e incertidumbre a los mercados y en numerosas restricciones impuestas contra Rusia. Aún así, los movimientos de los mercados se han visto algo soportadas por el cambio de mensaje en los bancos centrales, que reiteraban en las subidas de tipos para el año 2022. En este escenario, mantenemos una visión neutral a la espera de más claridad en el resultado del conflicto.

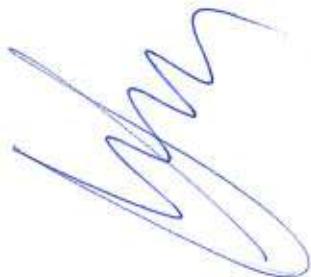
EVOLUCIÓN PREVISTA PARA EL EJERCICIO 2022

En cuanto a la evolución previsible para el próximo ejercicio, la Caja tiene el objetivo de continuar en la línea de atención integral a los segmentos de banca de particulares y de pequeñas y medianas empresas, manteniendo los criterios de máxima prudencia en la gestión y en las inversiones así como intentar mejorar la rentabilidad y solvencia, procurando disminuir los costes operativos ya que la cuenta de resultados va a seguir estando condicionada por unos tipos de interés muy bajos, incluso negativos, y la Caja tiene una gran dependencia del mercado interbancario por el excedente de tesorería que se ha de colocar en dicho mercado.

El escenario planteado para el ejercicio 2022 está sufriendo cambios considerables tras el

estallido de la guerra entre Rusia y Ucrania y teniendo en cuenta que continúa la crisis planteada por la COVID19 en el 2020 y de la que no vislumbramos el final. Resulta imposible a fecha de hoy tratar de "modelizar" el impacto en el PIB mundial de las crisis actuales (guerra y covid) y mucho menos predecir dónde se encontrará el mercado en los próximos seis meses o el mínimo del mismo a corto plazo.

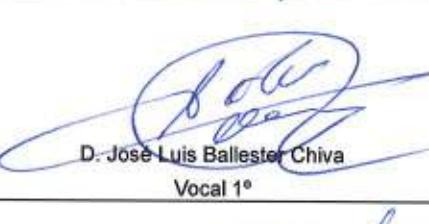
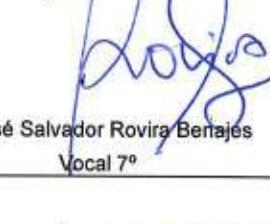
En nuestra opinión, el mercado va a continuar en un estado de extrema volatilidad a muy corto plazo. El impacto sobre todas las economías mundiales será extremadamente severo; probablemente similar o incluso superior al sufrido en 2008 y los previsibles impulsos fiscales que pudieran ponerse en marcha en cada uno de los países afectados van a jugar un papel determinante en las economías. Los gobiernos van a verse obligados a incurrir en niveles de deuda que socavarán su solvencia y la prima de riesgo exigida a futuro.



Reunido el Consejo Rector de la Caja Rural San José de Almassora, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, el 28 de Marzo de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2021, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo en 5 hojas comunes numeradas de la 2 a la 6.
- La memoria en 97 hojas comunes numeradas de la 7 a la 101.
- El informe de gestión en 20 hojas comunes numeradas de la 1 a la 20.

Los miembros del Consejo Rector de la Caja firman el presente documento en conformidad con la citada formulación y el secretario del Consejo firma asimismo a efectos de identificación todas las hojas integrantes de las cuentas anuales y del informe de gestión.

 D. Miguel Serra Escorihuela Presidente	 D. José P. Claramonte Santarrufina Vicepresidente
 Dña. Raquel Cuecos Safont Secretaria	 D. José Luis Ballester Chiva Vocal 1º
 D. Manuel Claramonte Borillo Vocal 2º	 Dña. Pilar Simó Serra Vocal 3º
 Dña. M.ª Carmen Juan Porcar Vocal 4º	 D. Miguel Ángel Arquimbaú Jaques Vocal 5º
 D. Hipólito Guinot Chabrera Vocal 6º	 D. José Salvador Rovira Benajes Vocal 7º
 Dña. Silvia Simó Artero Vocal 8º	 D. Pascual Soriano Serra Vocal 9º